

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Aproximación a la realidad microsocial.

**Una visión comparada de Málaga
a través de sus Núcleos de Trabajo Social.**

José Martínez Morán

Dirigido por: Carlos Gallego Fontalva

Septiembre 2016

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN
E INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA**

Universidad de Málaga



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESUMEN

El presente estudio, a través de la incorporación de una serie de reflexiones sobre el espacio urbano y la desigualdad, busca profundizar en el conocimiento de la realidad social, concretamente micro-social, empleando para ello un conjunto de métodos provenientes de las ciencias sociales. Así pues se destacan dos elementos fundamentales que marcan los ejes centrales de trabajo. Por un lado se ha realizado un perfil socio-demográfico de los habitantes de la ciudad de Málaga para el año 2015, tomando como unidad de medida las diferentes secciones territoriales utilizadas por los Servicios Sociales Comunitarios. Por otro lado, y apoyado en un Sistema de Información Geográfica (SIG), se ha elaborado un análisis espacial de la población usuaria de los servicios sociales que servirá para poner de manifiesto el patrón de distribución de las diferentes características socio-territoriales englobadas dentro de la ciudad.

Palabras clave: realidad micro-social, SIG, desigualdades sociales, análisis espacial.

ABSTRACT

This study, through the incorporation of a series of reflections on urban space and inequality, seeks to deepen the understanding of social reality, particularly micro-social, employing a set of methods from the social sciences. Thus they highlight two key elements that mark the central axes of work. On the one hand there has been a socio-demographic profile of the inhabitants of the city of Malaga 2015, taking as a unit of measure different territorial sections used by the Community Social Services. On the other hand, and leaning on a Geographic Information System (GIS), it has developed a spatial analysis of the user population of social services that serve to reveal the distribution pattern of different socio-territorial included within the city.

Keywords: micro reality, SIG, social inequality, spatial analysis.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de investigación fue realizado bajo la supervisión del Dr. Carlos Gallego Fontalva, a quien me gustaría agradecer el excelente apoyo y orientación brindados en estos meses.

Así mismo agradecer al equipo del Observatorio Municipal para la Inclusión Social, formado por Paco, Lola, Vicki y Juan Antonio, por una experiencia y dedicación que sin duda se ha visto reflejada en este trabajo.

INDICE

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes de la desigualdad social en el contexto urbano.....	1
1.2. ¿Qué es la justicia social? Del territorio al espacio urbano.....	3
1.3. La desigualdad social en los procesos espaciales.....	6
1.4. Servicios Sociales y su organización territorial.....	11

CAPÍTULO II. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

2.1. Justificación.....	14
2.2. Objetivos.....	15

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA, FUENTES y RECURSOS.

3.1. Metodología.....	16
3.2. Fuentes.....	17
3.3. Recursos.....	18

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1. Definición del área de estudio.....	19
4.2. Distribución territorial.....	20
4.3. Característica de los hogares.....	21
4.4. Perfil socio-demográfico de la población.....	25
4.5. Necesidades registradas en el SIUSS.....	39

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

5.1. Conclusiones y propuestas.....	40
-------------------------------------	----

CAPÍTULO VI. BIBLIOGRAFIA

6.1. Bibliografía.....	41
------------------------	----

CAPITULO VII. ANEXOS

Figura 1. Régimen de tenencia de la vivienda.....	46
Figura 2. Mapa de Trabajo Social.....	47

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes de la desigualdad social en el contexto urbano.

En las ciudades globalizadas del siglo XXI pueden verse expresados espacialmente los profundos procesos de transformación económica, social y cultural, generados por la aplicación de los efectos de las políticas neoliberales. Durante el proceso de modernización de las ciudades, el empleo deja de ser garante de buenas remuneraciones y estabilidad, claves durante la industrialización, cediendo progresivamente ante la expansión de un sector terciario. Este sector da cabida en su oferta de empleo tanto a la fuerza de trabajo con mayor nivel formativo como al amplio conjunto de trabajadores que poseen escasa cualificación. Englobándose estos último dentro de las actividades propias de la economía informal (Borja y Castells, 1997), en donde se dibujan formas cada vez más generalizadas de precariedad e inestabilidad dentro del mercado de trabajo urbano. Se articula así, dentro del territorio urbano, una lógica de fractura de los territorios segregados por las condiciones relativas al mercado laboral y el acceso a los recursos.

Esta situación, producida por el desplome del modelo de sociedad salarial y el debilitamiento de un Estado de bienestar (Castel, 1997), hace que los trabajadores con una unión debilitada hacia mercado laboral, acepten condiciones con insuficientes remuneraciones y sin acceso a mecanismos de protección. Ello implica la existencia de unos vínculos frágiles, incluso inexistentes, entre una parte de la población y las personas e instituciones que desarrollan unos valores y normas dominantes en la sociedad. Estas situaciones además de agrandar la disparidad de ingresos, aumentan la distancia social entre segmentos poblacionales, generando procesos de acumulación de desventajas sociales y económicas, concentradas en determinados colectivos sociales y evidenciando sobre el terreno espacios separados del resto de la población.

Esta disparidad se materializa en la sociedad contemporánea en forma de inequidades en el intercambio, cuyo origen se remonta en el tiempo y atiende a las relaciones asimétricas entre los territorio (Smith, 1980). Centrándose en cuestiones territoriales, y como ya apuntaba Harvey (1977), las formas espaciales son entendidas a través de la práctica humana, sin poder dissociarse los fenómenos sociales de las propias formas espaciales, al estar condicionados los unos por los otros. La construcción del espacio

urbano, entendido como lugar de representación y de expresión colectiva de la sociedad, se convierte en un proceso acumulativo y dinámico en cuanto a procesos sociales y características propias del momento histórico en el que se desarrolla. Es por ello que el espacio va más allá de los edificios y la población, convirtiéndose en un generador de relaciones de producción y reproducción, además de una fuente de desigualdad e injusticia (Lefebvre, 1974). Así, en las ciudades se ponen de manifiesto las desigualdades que afectan a los grupos sociales que la habitan, las cuales quedan reflejadas en los profundos contrastes entre las diferentes áreas urbanas.

De este modo las desigualdades sociales, como apunta Capdevielle (2014) no están solo relacionadas exclusivamente con los espacios residenciales y sus distancias físicas, sino que existen otros elementos referidos a la vinculación del espacio con el uso de tiempos diferenciados de conexión entre las personas que lo habitan (Jirón, 2010). En este sentido, la localización y la posición de los agentes en el espacio físico no pueden considerarse como elementos vacíos para la acción, sino como dimensiones constitutivas de la misma (Giddens, 1995, Di Virgilio y Heredia, 2012, citados en Capdevielle 2014).

Es por ello que la desigualdad debe ser tratada como un fenómeno multidimensional, irreductible únicamente a los aspectos residenciales y económicos (Segura, 2012), pues alberga de forma simultánea otros ámbitos desarrollados en la actividad humana (laborales, educativos, recreativos), las distancias, los medios y los tiempos en el *desplazamiento cotidiano* y las dimensiones culturales, así como los estigmas, que también están presentes en los procesos de desigualdad (Jirón, Lange y Bertrand 2010). De esta manera, el espacio urbano construye y promueve la manifestación recíproca de las diferencias al presentarse de forma simultánea como un lugar de enfrentamientos y confrontaciones además de como una expresión de las contradicciones.

A modo de síntesis se puede afirmar que desigualdad y espacio urbano se vinculan de modo complejo. Entendiendo por un lado, el no poder cuestionar que las desigualdades sociales se objetivan en el acceso desigual a la ciudad, entendido como en la elección del lugar de residencia, infraestructura y servicios urbanos, acceso al espacio público, además de otros ámbitos de la vida urbana. Por otro lado, y de manera menos evidente, el espacio urbano no solo expresa desigualdades sino que, entendido éste como una dimensión que constituye la propia vida social, condiciona la producción y

reproducción de desigualdades sociales. En definitiva, “el espacio urbano constituye un producto de las relaciones sociales, que a su vez, es una dimensión de la vida social con efectos específicos sobre las mismas” (Segura, 2014).

1.2. ¿Qué es la justicia social? Del territorio al espacio urbano.

Cuando se hace referencia a las desigualdades que la población trata de afrontar a través de los diferentes mecanismos de los que dispone, surge asociado a este concepto, el ideal de justicia. A modo de prueba concreta, Smith (1980) remarca la incapacidad de los mecanismos de asignación y distribución del sistema capitalista para proporcionar los servicios básicos (pp. 42-44). Ya en *Social Justice and the City* (1973), Harvey aborda la desigualdad como una cuestión de distribución de los ingresos, concretamente, en el acceso diferencial de la población a los recursos escasos.

La justicia social atiende entonces a “los derechos del individuo sobre el producto de la sociedad en la que vive”, logrando por medio de la práctica social, “encontrar una distribución justa a la que se pueda llegar justamente” (Harvey, 1997, p.99). Dicha distribución nace de la aplicación de varios criterios tales como la *necesidad*, la *contribución al bien común* y el *mérito* (Harvey, 1997, p.162). La *necesidad* se establecería en relación a la *demanda latente* (medida en relación a un grupo de referencia) o a la *demanda potencial* (dadas las características propias del grupo), existiendo un concepto de *mérito* según el cual deberían asignarse mayores recursos a las áreas en las que se detectan mayores dificultades, ya sea por una mayor diferencia detectada como por las características de la población. Con estos criterios se busca evaluar tanto la aplicación, tal y como se distribuye a los individuos y territorios, como el propio mecanismo (ya sea político, organizativo, institucional o económico) utilizado para dicho fin. Harvey (1977) plantea que la consecución de una *distribución justa justamente lograda* queda expresada en el espacio en principios de justicia social territorial.

Dichos criterios atienden a poder cubrir las necesidades de la población dentro de un territorio mediante la asignación e inversión de los recursos necesarios para contribuir a superar las dificultades del medio, tanto social como físico. Es por ello que durante todo el proceso se debe garantizar que los mecanismos utilizados aseguren perspectivas lo más favorables posibles hacia los territorios menos aventajados. A este efecto, cuando se establecen criterios sobre las formas de producción y de distribución de bienes y

servicios, se está condicionando los resultados en la distribución de la riqueza, en la calidad, alcance y efectividad de los servicios.

En esta línea, la distribución de las estructuras generadoras de bienestar social viene a estar respaldada por la localización adecuada sobre el territorio. Dicha localización no puede desprenderse de los valores de justicia social si su objetivo es el de alcanzar la máxima eficiencia sobre el territorio. El propio Harvey (1977) critica el planteamiento de las teorías de la localización al basar esta eficiencia en una mera reducción del costo de cambio (según oferta y demanda) dentro de un determinado sistema espacial sin cuestionarse las problemáticas sociales agregadas a tal movimiento. El no plantear las consecuencias negativas sobre la población, provoca en sí una fuente propia de ineficiencia, presentada por Leibenstein (1966) como *eficiencia X* (citado en Harvey, 1977), pues los propios usuarios podrían hacer un uso deficiente de los recursos o generar conductas antisociales, obligando desviar una parte de su inversión para corregirlo.

Son muchos los autores preocupados por estas cuestiones que buscan en los modelos de localización-asignación la distribución óptima de infraestructuras sociales. Estos modelos, muy desarrollados durante las últimas décadas, consideran cómo de irregular es la distribución de la población sobre el terreno, las redes de comunicación para el acceso, los desplazamientos realizados hasta el punto de suministro y las posibles externalidades (positivas o negativas) que pueda genera la ubicación de la infraestructura para la población (Bosque y Franco, 1995). Es por ello que tales consideraciones deben cumplir tres principios fundamentales; según la *eficiencia espacial*, entendida como la reducción de la distancia entre la oferta de un servicio y el volumen de su demanda, la *justicia espacial* que atiende al grado de igualdad en la distribución de los servicios que presta cada instalación y la *justicia ambiental*, representada como la adecuada repartición de las infraestructuras no deseables (Bosque y Moreno, 2007).

Estas corrientes de pensamiento son muy criticadas en cuanto a que parecen plantear un concepto de justicia muy restringido a las distancias físicas y al coste de desplazamiento, limitando un abordaje más extenso en relación a los conflictos sociales con la distribución de ingresos y la satisfacción de necesidades. Sin embargo se debe destacar el importante aparato metodológico y el uso de herramientas basadas en los

Sistemas de Información Geográfica (SIG), además introduce como elemento importante el uso del tiempo disponible. Es por ello, que estos modelos permiten describir e identificar el estado de las injusticias espaciales, a la vez que proponer alternativas organizacionales es esos espacios.

De esta forma la justicia social se va definiendo y desarrollando a través de la práctica social, y consecuentemente a través de la actividad política, posicionando las relaciones sociales en el origen de la desigualdad. Éstas se hacen más evidentes al centrarnos en las ciudades, comprendidas como “un territorio protegido y protector que, formalmente, hace iguales a sus ciudadanos, pero las realidades físicas y sociales expresan a su vez la exclusión y el desamparo de unos frente a los privilegios y al pleno disfrute de las *libertades urbanas* de otros” (Borja, 2003, p.27). Estos riesgos permanecen invisibles, entendidos como interpretaciones causales de la realidad, por lo que sólo se establecen dentro de un *saber* fácilmente manipulable por los procesos sociales de definición (Beck, 1998).

En la obra *Seeking Spatial Justice (2010)*, Edward Soja plantea el término de *justicia espacial*, considerando la idea de justicia en su sentido más amplio, centrada no solo en el territorio sino en los espacios creados por las dinámicas urbanas contemporáneas. Soja (2010) señala que la justicia tiene una *dimensión socioespacial dialéctica*, en el sentido que la sociedad produce espacialidades injustas pero también el espacio es una fuente de injusticias. Lefebvre (1969) ya hacía así una distinción entre los conceptos de *hábitat*, entendido como conjunto físico marcado por un carácter funcional y abstracto, y el de *habitar*, referido al acto de moldear el espacio, la apropiación de sus condiciones de existencia por medio de los individuos. El habitar es por tanto, establecer un espacio de relación, de construir lugares significantes de la vida en común. Debido a lo cual, la justicia espacial es una forma de interpretación geográfica de la justicia, que implica una dimensión concreta y material (espacio percibido), una dimensión abstracta relacionada con los discursos e ideas (espacio concebido) y otra dimensión vivencial (espacio vivido) (Santana, 2012, p.81). De esta manera se destaca el espacio como un escenario de lucha en las acciones políticas emprendidas por los movimientos sociales para alcanzar la justicia (Soja, 2010).

1.3. La desigualdad social en los procesos espaciales.

En la producción de espacio urbano intervienen distintos agentes que, mediante su interacción, van determinando la formación de las diferentes áreas de la ciudad. Es en estos espacios donde se observan los procesos de fragmentación en cuanto al establecimiento de obstáculos para la reunión, el encuentro y la apropiación de objetos de consumo colectivo, a la vez que se observa una segregación del tejido social y de los usos del suelo urbano. En estos procesos inciden además, los cambios tecnológicos, político-económicos y socio-culturales, producto de la denominada globalización (Borja y Castells, 1997).

1.3.1 El espacio urbano y la segregación socio-espacial.

La utilización del concepto de segregación depende de la visión teórica adoptada para explicar las relaciones sociales. A través de una concepción general, la segregación es entendida en términos de separar o apartar a un determinado conjunto de la población mediante una acción selectiva y con una finalidad, más o menos consciente, bajo influencias económicas y culturales. Como apunta Joan Vilagrasa (1995), es primordial atender a dos aspectos fundamentales en torno a la segregación; por un lado, la extensión de este fenómeno dentro de las ciudades, y por otro, el papel que juega el contexto espacial en su estudio. El pensamiento sobre si la segregación social urbana solo afecta a determinados conjuntos de personas, viene fundado por la tradición sociológica y de los estudios de campo, en donde la población de estudio quedaba encorsetada en unas pocas características, clases o grupos que son segregados del conjunto (Vilagrasa, 1995), sin prestar especial atención al tratamiento espacial del lugar donde se producía dicho fenómeno y enfatizando en gran medida los problemas étnicos sin ningún marco espacial más general que le respaldase.

Para Lefebvre (1969) el espacio es considerado como resultado de la acción social, de las experiencias y de sus prácticas, siendo a su vez, parte de ellas. Es decir, “no hay relaciones sociales sin espacio, de igual modo que no hay espacio sin relaciones sociales” (Lefebvre, 1974, p. 221). Además se reconoce cómo cada sociedad produce su propio espacio, siendo el de la sociedad capitalista un proceso inacabado que tiende hacia la *urbanización de la sociedad*, viendo su expansión reflejada en las extensas periferias y en las nuevas ciudades. Por tanto se comprende “*lo urbano*” como la *esencia de la ciudad*, una realidad social compuesta por relaciones a concebir, a

construir o reconstruir por el pensamiento, que no puede prescindir de una base *practico-sensible*, que es la ciudad (Lefebvre, 1969, p.67). Estas transformaciones de la sociedad urbana son observables en el *tejido urbano*, entendido como un ecosistema, y a su vez referido al escenario de la proyección de unos valores y normas asumidos. Por ello el fenómeno de la segregación no es uniforme ni constante en los territorios aunque si se evidencia al no existir una presión contraria a la separación de los grupos sociales que habitan ese espacio, viéndose reflejado en su producto final en la formación de *ghettos* o en procesos de *gentrificación* de centros históricos.

Es entonces, con la urbanización de la sociedad, cuando se asiste a una de las grandes contradicciones producidas por el capitalismo (Lefebvre, 1969) coexistiendo y combinando la homogeneización y la fragmentación del espacio, su totalización y su atomización. Lefebvre (1974) destaca cómo el mundo se urbaniza a la vez que el espacio se segrega, resaltando el doble carácter *homogéneo-fracturado* del espacio representado como un tipo de relación binaria. En este aspecto, la relación *fuera/adentro*, hace que las personas que habitan un espacio concreto parezcan homogéneos entre ellos, en base a sus valores y recursos, pero heterogéneos al ser comparados con otros núcleos poblacionales de acuerdo a las exigencias de la división del trabajo, de las necesidades y de otras funciones. De este modo el espacio urbano se constituye como una dimensión clave de la vida social y eje transversal a la hora de reflexionar sobre las relaciones de poder y desigualdad en un entramado social.

Profundizando en los criterios que caracterizan la aparición de la segregación, Lefebvre (1969) identifica tres principales: El primero, hace referencia a lo *espontáneo*, es decir que procede de los ingresos e ideologías imperantes en la ciudad. El segundo, en cuanto al carácter *voluntario*, en referencia a cómo los espacios son establecidos de forma separada según para qué fin. El tercer criterio, el *programado*, alude a que esta localización de los espacios viene ya dada por los planteamientos de ordenación y planificación, refiriéndose en este sentido al urbanismo (Lefebvre, 1969, p.114). Apoyándose en estos criterios, el mismo autor (Lefebvre, 1974), argumenta cómo en un país democrático, los poderes públicos no pueden decretar abiertamente la existencia de la segregación, por lo que se adopta una ideología humanista, que se torna utópica en su sentido más ambiguo, extendiendo la segregación hasta los sectores de la vida social, que estos poderes públicos rigen como es la vivienda, la sanidad o la educación. En esta misma línea de pensamiento Harvey (1977) argumenta cómo los *mecanismos ocultos* de

redistribución del ingreso dentro del sistema urbano impactan en la localización, la accesibilidad y la proximidad de los recursos, tendiendo a aumentar las desigualdades en lugar de reducirlas.

Estos procesos de fractura y segregación convierten al espacio en una entidad fundamentalmente *visual*, es decir, visibles en tanto a fachadas, imágenes y construcciones hechas para ser observadas, donde los usuarios corren el riesgo de confundir *la realidad con lo visible* (Lefebvre, 1974). Estos argumentos son utilizados por Lefebvre como crítica hacia la denominada *cuestión inmobiliaria*, aplicada a las *soluciones espaciales* propuestas por el capitalismo. Esto ocurre cuando el “*círculo secundario*”, referido al sector inmobiliario y en general al de la construcción, se convierte en uno de los motores dinamizadores de la economía mundial (Lefebvre, 1974, p.386). Propiciando así que “*el capital se precipite en la construcción del espacio*” (p.387) y convierta el espacio en un simple *valor de cambio*. Este proceso, basado en la creación y destrucción de nuevos y viejos espacios, también llamada *destrucción creativa*, atiende a criterios de escasez del espacio y la subida de precios, que potencian la exclusión de individuos o grupos tachados de “*incómodos e inquietantes*” hacia las periferias.

En esta línea Bourdieu (1999) examina en *La Miseria del Mundo* cómo existe una *auto-segregación* por parte de las personas con alto nivel de capital económico, social y cultural mientras el resto de la población con escaso capital queda desplazada (Castro, 2003) Desde una visión dinámica de la movilidad, Jirón (2010) sostiene que existe una doble exclusión al haber un limitado acceso a los bienes y servicios urbanos con una fijación espacial, ocasionando que esta aglomeración, aunque solapada, no disponga de recursos que fomenten una cohesión social a través de espacios urbanos de entendimiento y recreación. Asimismo se argumenta que la exclusión se vea como una cuestión relacional, donde la situación de algunos es influenciada, causada o relacionada con la de otros u otros procesos (Lyons 2003 en Jirón, 2010). Esto implica un análisis que no tome en cuenta barreras tales como la edad, etnia, discapacidad, género o situación económica, difícilmente puede llevar a superar esta situación (Jirón, Lange, Bertrand, 2010)

1.3.2 La fragmentación territorial en el contexto urbano.

Los procesos espaciales reflejan así una lógica de fractura, que modela el territorio en zonas polarizadas y muy fragmentadas dentro de la ciudad, propiciando fenómenos de segregación residencial urbana en la distribución territorial de los hogares que pertenecen a categorías socioeconómicas distintas. Esa polarización implica que la composición social de cada vecindario tienda a ser cada vez más homogénea entre sus vecinos, pero más heterogénea entre los demás vecindarios, produciéndose una reducción de las oportunidades de interacción informal entre las clases (Kazman, 2001). Es por ello, que los procesos de segregación residencial pueden ser explicados en base a sus patrones históricos de integración social, los procesos de modernización según el nivel de urbanización y ritmo de crecimiento urbano y a las desigualdades de ingresos y riquezas (Kazman, 2003).

En esta dirección, son muchas las investigaciones que advierten los efectos negativos de la segregación residencial, destacando así “la erosión de las oportunidades de vida de los más pobres y la profundización de sus diferencias con otros integrantes de la sociedad” (CEPAL 2007, p.80 en Segura, 2010). Desde esta perspectiva, el “aislamiento” social y espacial de los más pobres en los espacios metropolitanos no solo expresaría la desigualdad social sino que conduciría a su profundización y reproducción inter-generacional (Katzman 2001, p. 172). Es por ello que estos procesos socio-espaciales, articulados con una progresiva segmentación del mercado de trabajo y del sistema educativo, son clave en la *(re)producción* y profundización de la desigualdad social, al incrementar el aislamiento, restringir las redes de apoyo de los pobres urbanos y reducir las oportunidades de los espacios residenciales de bajos recursos (Rodríguez Vignoli y Arriagada 2004, p. 19 en Segura 2010)

Estos núcleos suelen localizarse en la periferia de las ciudades o en zonas centrales bien demarcadas y deprimidas, al concentrarse en ellas gran cantidad de personas que comparten esta problemática. Siguiendo este enfoque, en el contexto latinoamericano, numerosas investigaciones han evidenciado como la segregación se manifiesta en términos subjetivos, revelándose en “sentimientos de marginalidad” y de no formar parte del conjunto de la población (Sabatini, Cáceres y Cerdá 2001, p. 102). En este sentido, **Ricardo Arim (2008)** defiende que el propio territorio afecta de forma significativa a la persona, de tal forma que habitar en ciertas zonas funciona como

mecanismo de “*señalización negativa*”. Estos resultados, exponen cómo trabajadores con características similares reciben remuneraciones diferentes en base a su lugar de residencia. De ello se desprende la idea sobre el incentivo de la pobreza en la segregación, entendiendo la pobreza como un mecanismo de señalización que aumenta dicha posibilidad en los efectos de carácter transitorio (como ocurre durante una crisis económica), pudiendo derivar sus efectos en intensos procesos de exclusión social y con difícil reversión en el tiempo (Arim, 2008). Al respecto, Javier Segura del Pozo (2011) señala al urbanismo, desde la concepción foucaultiana de bio-poder, como un elemento a considerar en relación al impacto que sus decisiones tienen sobre el cuerpo humano. Tales efectos son las limitaciones impuestas en la libertad de movimiento, la ubicación de ciertas instalaciones o la segmentación funcional del espacio urbano. En este sentido, algunos autores matizan que esta movilidad, se refiere a la práctica social de desplazarse a través del espacio-temporal, es decir el poder ejercer el uso del espacio junto a la disposición del tiempo, y no solo al mero acto de movimiento de algo o alguien en referencia al transporte (Jirón, Lange, Bertrand, 2010).

De igual modo, al considerar la dimensión territorial como eje central de estudio en estos núcleos, se observa cómo la pobreza se extiende hacia todo los ámbitos de la actividad humana. Townsend (1970) se refiere así a la *pobreza urbana* en relación a las personas incapaces de participar plenamente en la sociedad a la que pertenecen, al no ser vistas como ciudadanos, pues no están integrados ni física ni simbólicamente en la ciudad. Por esta razón, el estatus de ciudadanía atiende a la distribución de los recursos, y no de los ingresos, subrayando el hecho de que los individuos necesitan participar con patrones o trayectorias de vida, costumbres y actividades propias de la sociedad que forman parte (Lefebvre, 1969). De esta forma, la noción de pobreza relativa, parece adaptarse al estado de carencia a la que se ve sometida gran parte de la población urbana, pues la ciudad parece ofrecer un conjunto de bienes y servicios colectivos al total de la ciudadanía (Ziccardi, 2008). Es preciso matizar que aunque la oferta exista “se debe garantizar el cumplimiento de las condiciones mínimas de organización física e institucional, consiguiendo el atribuir la condición de ciudadano a todos los habitantes de la ciudad, que es el derecho más elemental a conquistar” (Borja, 2003, p.33).

La intensidad de la pobreza urbana viene a destacar la creciente desigualdad social que se ve reflejada en forma de ocupación del territorio, caracterizando a las ciudades contemporáneas como divididas, fragmentadas o segmentadas, dando origen a intensos

procesos de segregación urbana. Estos enfoques, como Kaztman (2001) suscribe, incorporan la estructura social como un elemento clave para interpretar la pobreza. El lugar que ocupa la persona dentro de esa estructura no solo depende de la brecha laboral que la separa de otras categorías, sino también de la segmentación en relación a la calidad de los servicios generales y al grado de segmentación residencial.

Estas consideraciones nos permiten abstraernos de la comprensión de la pobreza como un producto de la economía o como resultado de una mala gestión de los recursos disponibles dentro de los hogares. Se abren así numerosas posibilidades a la hora de crear nuevas políticas que, teniendo en cuenta estos fenómenos, puedan abordar de forma integral y más efectiva esta problemática. De esta manera, nociones como segregación y fragmentación permitirían no solo comprender cómo las desigualdades se consolidan en el espacio, sino también reflexionar sobre cómo los grupos sociales, dentro de un contexto de socialización e interacción uniforme, propician la naturalización y la profundización de las diferencias, contribuyendo así en el aumento de la vulnerabilidad de los grupos de menores recursos.

1.4. Servicios Sociales y su organización territorial.

El Sistema Público de Servicios Sociales es contemplado por la Constitución Española de 1978 en forma de *asistencia social*, señalando en el artículo 148.1.20, como una de las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas (CC.AA). De esta forma posibilita la configuración de un nuevo sistema político y administrativo descentralizado en las CC.AA. En este contexto, los Estatutos de Autonomía recogieron tales competencias de acción social, siendo los primeros ayuntamientos democráticos de los años 80, de acuerdo con el principio de autonomía municipal, los encargados de elaborar una estructura orientada a detectar y dar respuesta a las necesidades sociales.

En este periodo, la configuración de un marco legislativo sobre Servicios Sociales, respondía principalmente a la necesidad de redefinir el sistema de atención social con objeto de acomodarse a las realidades y problemas sociales surgidos a principios de la década de los ochenta. Estas leyes, de primera generación, se caracterizan por atribuir la responsabilidad al sector público para producir y administrar los servicios, mediante la creación de órganos específicos de dirección y gestión.

En las últimas décadas muchas de las CC.AA han renovado su legislación, orientándose hacia una mayor caracterización instrumental de su sistema de Servicios Sociales. Estas leyes de segunda generación tienden a la creación de un modelo mixto de Servicios Sociales, con una mayor participación de la iniciativa privada y el desarrollo del voluntariado social.

Como apunta Xabier Uceda-Maza (2011), el panorama actual se ve atravesado por dos modelos diferentes de Servicios Sociales. Por un lado, algunas autonomías tratan de enmarcar los servicios sociales dentro del ámbito del derecho subjetivo, por tanto de ciudadanía, estableciendo prestaciones garantizadas a la población. Mientras que en otras, su modelo de Servicios Sociales se desarrolla en el ámbito de las prestaciones no garantizadas. En este sentido Víctor Bayarri y Yolanda Fillat (2011) apuntan a que esta última situación es producida por la falta de una concreción precisa, con rango de ley, del contenido exacto de los derechos de las personas en este ámbito. Con ello, estos mismos autores plantean la creación de leyes de tercera, e incluso de cuarta generación, que promuevan principios básicos y criterios fundamentales orientados a alcanzar un Sistema Público de Servicios Sociales garantista, universal y de calidad. (Bayarri y Fillat, 2011)

En Andalucía los Servicios Sociales son regulados por la Ley 2/1988 de 4 de abril. Esta ley de primera generación, en vigor desde hace más de un cuarto de siglo, ha sido sometida a numerosas modificaciones. A pesar de esto, diferentes colectivos y organismos han demandado “una nueva regulación que se adapte a la reciente normativa, tanto estatal como andaluza, así como a la realidad de este sistema de protección” (Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social, 2015). Es por ello que a mediados del año 2013 se inició un proceso de modificación de la Ley 2/1988, logrando a 12 de enero de 2016 la aprobación del proyecto de Ley 184 /14 de Servicios Sociales. De acuerdo a éste, y en conformidad con la actual Ley, se reconoce el derecho universal de acceso a los servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, promoviendo el pleno desarrollo de los derechos de las personas a través de la cohesión social y la solidaridad (PL 184 /14, 2016, cap. I). Además en el Título VI del propio proyecto, promueve la implantación y despliegue del *Catálogo de Prestaciones Sociales de Andalucía, el Plan Estratégico de Servicios Sociales y el Mapa de Servicios Sociales*.

Desde la creación del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, su planificación ha sido desarrollada bajo criterios de zonificación (Cordero, 2006), fundamentados en el equilibrio territorial, la proximidad y la eficiencia. Estos principios pretenden regular una distribución geográfica de los recursos y servicios que garantice igualdad de oportunidades en su acceso. De esta forma, el actual proyecto de Ley 184/14, de acuerdo con la Ley 2/1988, estructura la organización territorial según las *Zonas Básicas de Servicios Sociales*, introduciendo además el *Área de Servicios Sociales* como escala territorial más amplia a la hora de configurar un espacio general en la planificación y gestión de los recursos (PL 184 /14, 2016, art. 24 y 27).

En referencia a su estructura funcional, según la actual Ley 2/1988, los Servicios Sociales están divididos en dos niveles principales, el nivel Primario y el nivel Especializado, siendo el Ayuntamiento el responsable directo de su administración. En el primero, a través de los Servicios Sociales Comunitarios, se realizan acciones de carácter preventivo y universal. Mientras que el segundo nivel va dirigido a colectivos que sufren procesos de exclusión social y que demandan una atención específica.

Dentro de la esfera local, los Centros de Servicios Sociales hacen uso del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) como base de almacenamiento de datos, al ofrecer información precisa acerca de los flujos y características de las demandas y recursos en materia de servicios sociales (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, 2015). Actualmente esta herramienta es actualizada a través de las Unidades de Trabajo Social (UTS) de manera constante en toda Andalucía desde 1996. Estas UTS son demarcaciones territoriales elaboradas en el ámbito local para facilitar el registro de expedientes de todas las personas que acuden a los servicios sociales. Además el SIUSS está homologado en la mayoría de sus variables con instrumentos del Instituto Nacional de Estadística (INE) o el Plan Estadístico de Acción Social, así como con definiciones estandarizadas para todas las comunidades autónomas, sirviendo de base para la elaboración de la ficha social y el seguimiento de las intervenciones. En este sentido, el artículo 46 del actual proyecto de Ley 184 /14 reconoce los principales ejes de desigualdad social como son la discapacidad, edad, sexo, posición social, etnia y territorio. Además este artículo destaca la necesidad de colaboración entre el SIUSS y el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía para la recogida información administrativa susceptible de explotación estadística y cartográfica en la elaboración de

planes y programas en materia de Servicios Sociales en Andalucía (PL 184 /14, 2016, art. 46).

CAPÍTULO II. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

2.1. Justificación.

Los procesos de crecimiento que las ciudades contemporáneas han experimentado evidencian una estructura espacial segregada y heterogénea. Esto se asemeja a un mosaico de piezas diferenciadas, entendidas no solo en contigüidad y funcionalidad sino también en procesos de acumulación de desigualdades y segmentación social. De tal forma, estas zonas urbanas se encuentran sometidas a intensos procesos de cambio, manifestando las diferencias socio-económicas y demográficas en la estructura urbana.

En esta línea, se propone el otorgar mayor atención a la "*visión espacial*" de los problemas sociales (Bosque, 2005), pues supone un punto de encuentro entre las distintas disciplinas de lo social, al plantear el estudio de los cambios demográficos y de las áreas sociales en el medio urbano (Zulacai, 2014).

Con esta premisa, diferentes autores (Vinuesa 1995, Burriel, 2000, Laparra 2010) destacan el estudio e interpretación de la distribución de la población y los procesos por lo que se fragmenta en áreas sociales diferenciales como labor de gran importancia en la propuesta y la planificación de políticas sociales (Cutillas, 2001). Al respecto, Ocaña (2005) plantea para tal examen el uso del microanálisis espacial con objeto de descender a una escala de análisis lo suficientemente precisa como para estudiar la diversidad social y la diferenciación espacial de los complejos suburbanos.

Sumado a estos análisis, el estudio de áreas geográficas pequeñas o modelo ecológico, permite estudiar la relación estadística existente entre el riesgo, o exposición a problemas sociales, en un área concreta y el nivel de privación social de la misma. En este sentido, el uso de fuentes estadísticas, junto al empleo de Sistemas de Información Geográfica (SIG), se ordenan como bases de gran utilidad para profundizar en la comprensión de los procesos que tienen lugar en estos espacios por lo que "cada vez se reconoce más el valor que tienen estos estudios al proporcionarnos información del contexto espacial y social de los individuos, es decir, de las poblaciones" (Segura del Pozo, 2011 p. 69).

Asimismo el presente trabajo de investigación se suscribe en esta línea de análisis al incorporar una visión espacial dentro del estudio de los procesos sociales urbanos, a fin de elaborar, en la esfera de las necesidades sociales y el riesgo de exclusión socio-espacial, mejores propuestas de planificación e intervención. Al mismo tiempo, el uso de los SIG y de fuentes estadísticas desagregadas permiten profundizar en la estructura social urbana de la ciudad de Málaga a través de sus habitantes, y en especial de las personas usuarias de los Servicios Sociales, para aproximarnos al conocimiento pormenorizado de las diferentes realidades sociales presentes en los distintos marcos geográficos de la ciudad.

2.2. Objetivos

Objetivo general

- Realizar un análisis espacial, apoyado por herramientas SIG, de los diferentes Núcleos de Trabajo Social utilizando información desagregada a nivel infra-municipal de las personas registradas en el SIUSS. Que permita así mismo, describir y explicar el perfil socio-demográfico de los habitantes de Málaga y las necesidades sociales que la población ha demandado a los Servicios Sociales Municipales.

Objetivos específicos

- Aplicar y demostrar la utilidad de los SIG para el estudio de las desigualdades sociales.
- Conocer las diferencias que, en determinadas variables, pueda existir entre la población empadronada y la población usuaria de los Servicios Sociales.
- Describir cuál ha sido el comportamiento de las variables utilizadas en el SIUSS para facilitar así la construcción del perfil socio-demográfico de la población usuaria de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Aplicar métodos y técnicas propios de los estudios territoriales para favorecer la detección de desigualdades sociales espaciales dentro de la ciudad.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA, FUENTES y RECURSOS.

3.1. Metodología

El presente estudio, a través de la incorporación de una serie de reflexiones sobre el espacio urbano y la desigualdad, busca profundizar en el conocimiento de la realidad social, concretamente micro-social, empleando para ello un conjunto de métodos provenientes de las ciencias sociales. Así pues se destacan dos elementos fundamentales que marcan los ejes centrales de trabajo. Por un lado, se ha realizado un perfil socio-demográfico de los habitantes de la ciudad de Málaga para el año 2015, tomando como unidad de medida las diferentes secciones territoriales utilizadas por los Servicios Sociales Comunitarios. Por otro lado, y apoyado en un Sistema de Información Geográfica (SIG), se ha elaborado un análisis espacial de la población usuaria de los servicios sociales. Que servirá para poner de manifiesto el patrón de distribución de las diferentes características socio-territoriales englobadas dentro de la ciudad.

En cuanto a las dimensiones de análisis para el perfil socio-demográfico, se ha considerado estudiar aquellas que contribuyen a situar las condiciones de riesgo de exclusión social de la población, tales como: nacionalidad, sexo, edad, nivel educativo, relación con la actividad económica, ocupación, salud y características de sus hogares. Es necesario puntualizar, respecto a las características de los hogares, que éstas serán presentadas como uno de los apartados dentro de la sección de resultados, por englobar características concretas y de gran interés.

Por otra parte, atendiendo al estudio de las necesidades sociales, se ha considerado analizar las intervenciones realizadas por los Servicios Sociales a través de la valoración de las necesidades. Éstas son agregadas a uno de los cuatro grupos de valoración (nivel general), siendo subdivididas a su vez en códigos más concretos (nivel específico).

Asimismo, durante el proceso de selección de unidades territoriales, además de estar presentes las cuestiones operativas, se ha considerado su “significado social”, es decir, el agregado poblacional surgido en función a ellas (Ocaña, 2005). De tal forma, las demarcaciones espaciales seleccionadas para el análisis son las delimitadas según el *Mapa de Trabajo Social*, aprobado por acuerdo de Pleno de 27 de junio de 2011. De acuerdo con este Mapa, la Ciudad de Málaga queda dividida en 11 grandes Distritos,

formados por 64 Unidades de Trabajo Social (UTS), que a su vez son repartidos en 185 Núcleos de Trabajo Social (NTS).

En relación a los cambios de escala territorial, es conveniente precisar que las UTS fueron elegidas bajo criterio profesional de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, en base a perfiles socio-demográficos homogéneos, y en especial, por las características sociales comunes de sus habitantes. En esta línea, los NTS son tomados como las unidades operativas mínimas para el estudio. Al ser consideradas como las agregaciones de población más pequeñas disponibles en el SIUSS para determinar las semejanzas y discontinuidades observables en el espacio urbano.

3.2. Fuentes de información.

Durante esta investigación, gracias a las oficinas de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga (GESTRISAM) y el Observatorio Municipal para la Inclusión Social de Málaga (OMIS), se accedió a dos fuentes principales de información. Por un lado, al registro de habitantes del Padrón Municipal, y por el otro, a la base de datos generada por el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS). Esta última contiene de forma estandarizada para *la ficha social* o expediente de las personas o familias que reciben, de manera directa o indirecta, alguna prestación social a través de los Servicios Sociales Comunitarios. Debido a la estructura de este sistema, el registro de personas es entendido como la unidad de análisis más amplia, al incluir gran cantidad de dimensiones necesarias para elaborar un perfil poblacional. Pudiendo así evidenciar situaciones de riesgo de exclusión social de quienes acuden a los servicios sociales. En cuanto a la dimensión territorial, el SIUSS permite agrupar los expedientes personales en áreas geográficas concretas dentro de la ciudad, en base a lo recogido en la Ley 2/1988 y bajo criterios funcionales de zonificación de los SS.SS.

Es por ello que la información geográfica ha sido obtenida a través de la sede electrónica *Datos Abiertos Málaga*, web perteneciente al Ayuntamiento de Málaga, que permite descargar archivos o *capas* en formato *shapefile* (.shp) relativos a las divisiones administrativas de los distritos, barrios y secciones censales, así como el callejero y las delimitaciones territoriales. Concretamente han sido seleccionadas las *capas* que configuran las divisiones operativas del *Mapa de Servicios Sociales* elaborado por el OMIS, además de consultar el Nomenclátor Oficial y el Callejero de Málaga.

3.4. Recursos

Para la realización del presente trabajo y la consecución de los objetivos anteriormente planteados, se ha hecho uso del software libre *GvSIG Desktop 2.1*, gestionado por la *Asociación GvSIG*, que permite ejecutar multitud de tareas relacionadas con pautas y estadísticas espaciales. Asimismo, dentro de este SIG se ha empleado el módulo de *Geoprocesos*, junto a otros instrumentos como la *Calculadora de Campos*, para integrar las herramientas necesarias en el análisis espacial y poder comprender los fenómenos relacionados con la gestión del espacio urbano y los procesos de exclusión social.

Por otro lado, las herramientas integradas en GvSIG orientadas a la representación de las propiedades cartográficas, han facilitado la elaboración de mapas temáticos dirigidos al estudio del contexto espacial y social de la población usuaria de los servicios sociales.

Finalmente para el tratamiento estadístico, la organización de la información tabulada y la realización de gráficos y cálculos específicos, se ha empleado el programa *Statistical Package for the Social Sciences* (IBM SPSS® 20).

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

En esta sección se presentan los resultados obtenidos de las variables anteriormente mencionadas, siendo estructuradas en tres grandes bloques:

- ***Perfil socio-demográfico.*** Donde se incluyen las variables agrupadas según sexo, edad, nivel educativo, nacionalidad, relación con la actividad económica, ocupación laboral y salud. Es preciso considerar, para un primer análisis general de estas variables, las posibles diferencias demográficas observadas en la población empadronada frente a las personas usuarias de los SS.SS.
- ***Características de los hogares y viviendas.*** Algunos de las variables utilizadas son la ocupación media del hogar, el tipo vivienda y el régimen de tenencia.
- ***Perfil de las necesidades sociales.*** Se analizan los diferentes tipos de intervenciones y valoraciones realizadas por los profesionales de los Servicios Sociales.

Por último, estos bloques y las variables que los forman, son analizados desde las unidades territoriales para conocer la distribución espacial de las características sociales

de la población usuaria. En este sentido, mencionar que en el apartado Anexos se puede consultar los nombres de las demarcaciones recogidas dentro del Mapa de Trabajo Social elaborado por el OMIS.

4.1. Definición del área de estudio.

La ciudad de Málaga ha sufrido numerosos cambios demográficos, destacando principalmente el aumento de su población entre los años 1960 y 1980, donde el número de personas empadronadas prácticamente se duplicó. Sin embargo este crecimiento demográfico, potenciado por el desarrollo del sector servicios y de actividades relacionadas con el turismo y la construcción (Marín, 2007), no se produjo de forma homogénea. Este aumento de población fue dirigido hacia el exterior de la ciudad, ampliando su corona periurbana y dejando en un segundo plano el desarrollo urbano del centro histórico de la Ciudad.

Málaga está actualmente dividida en 11 Distritos Municipales, coordinados por sus respectivas Juntas de Distrito, y que a su vez son subdivididos en diferentes barrios. Aunque para esta investigación han sido utilizadas las divisiones territoriales del *Mapa de Trabajo Social de Málaga*, quedando dividida la Ciudad en 64 Unidades de Trabajo Social (UTS) y 185 Núcleos de Trabajo Social (NTS). Estas demarcaciones de menor tamaño son englobadas por las Zonas de Trabajo Social (ZTS), que se han hecho coincidir con los 11 Distritos Municipales, siendo gestionadas por los Centros de Servicios Sociales que localizan en cada una de ellas

La población de estudio utilizada en el presente trabajo se extiende a todas las personas empadronadas hasta 1 de enero de 2015 pertenecientes a Málaga Capital, contando además con los usuarios de los Servicios Sociales a fecha de 1 de enero de 2016. Es decir, que se trabajará con una población de 572.947 personas empadronadas, de las cuales 62.739 (alrededor de un 11%) están registradas como usuarios activos de los Servicios Sociales. En relación a los 185 NTS, son utilizados como unidad mínima significativa de estudio, llegando a albergar una media de 3.097 habitantes empadronados, además de 339 las personas que hacen uso de los Servicios Sociales Comunitarios de su zona.

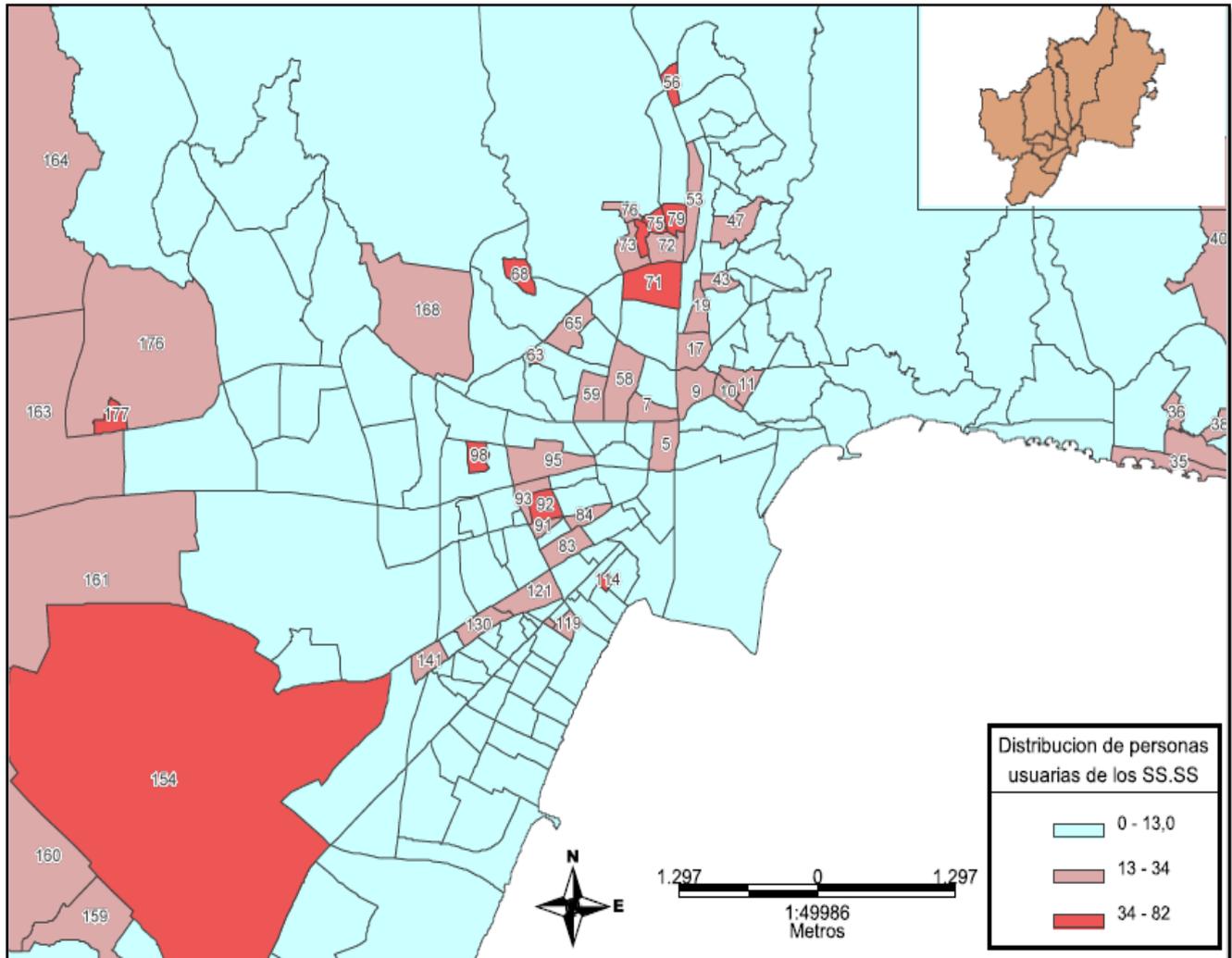
4.2. Distribución territorial

La distribución irregular de la población de Málaga puede verse reflejada en grandes concentraciones de personas a lo largo del territorio. De esta forma, debemos destacar los distritos de Carretera de Cádiz (115.140 habitantes), Cruz de Humilladero (86.428 habitantes) y Centro (81.651 habitantes) como los más poblados de la ciudad de Málaga. Junto a estos grandes Distritos se suman las UTS Limonar-Pedregalejo (29.016 habitantes), Colonia Santa Inés y Cónsul (19.185 y 17.217 habitantes respectivamente); perteneciendo estas dos últimas al Distrito de Teatinos. Si bien estas zonas son las que mayor población presentan, no son las de mayor densidad poblacional. Para dicho indicador demográfico debemos destacar los distritos de Bailen-Miraflores (198 Hab/hectárea), Carretera de Cádiz (142 Hab/hectárea) y Centro (114 Hab/hectárea) como aquellos que poseen la mayor densidad de población medida en habitantes por hectárea. Junto a estos, destacar que las dos UTS más densamente pobladas corresponden al Distrito Carretera de Cádiz (Jardín de la Abadía con 666 Hab/hectárea y Vista Franca con 524 Hab/hectárea); siendo Palma Este (502 Hab/hectárea) la tercera UTS.

En relación a la distribución territorial de las personas usuarias de los Servicios Sociales, observamos que aunque en términos absolutos existe un mayor número de personas registradas en los Distritos más poblados, esta realidad sufre ciertas modificaciones al comparar el número de habitantes empadronados con el número de personas inscritas en los CSS. En este sentido, el 21,55% de la población empadronada en el Distrito Palma Palmilla es usuaria de los servicios sociales, seguido de Campanillas con 14.5% y Bailen-Miraflores con el 13,6% de la población.

Como podemos observar en la Figura 1, los diferentes NTS en los que se divide Málaga atienden a patrones de distribución poblacional parecidos a los anteriormente descritos por los grandes Distritos. En este sentido la zona central de la ciudad destaca por agrupar el mayor número de estos núcleos, como ocurre en García Grana (57%) y Jardín de la Abadía II (38,5%), extendiéndose además en dirección sur hasta localizar en los NTS de Los Asperones y Finca La Corta, con más del 80% de sus habitantes. Subrayar también cómo al este, en la zona de Churriana y Castañetas, junto a los núcleos del Palo Playa y Olias, en el extremo oeste, se alejan de las zonas de alta densidad del Centro a pesar de que estos núcleos superan el 35% de la población empadronada.

Figura 1. Distribución relativa de la población usuaria de los SS.SS respecto al Padrón.



Fuente SIUSS y Padrón. Elaboración propia.

4.3. Característica de los hogares

Según los datos registrados por el Padrón, Málaga cuenta con un total de 216.350 hogares reconocidos (siendo eliminados 533 por detectar que la única persona residente era menor de 16 años). En estos núcleos familiares su tamaño medio se sitúa en torno a 2,65 personas por domicilio. Aunque es preciso destacar que el 27% de los hogares son unipersonales, seguidos de un 25% de familias integradas por dos personas y un 20,7% de hogares con tres residentes.

En referencia a los hogares registrados en el SIUSS, se ha contabilizado un total de 22.002 hogares con un tamaño medio de dos personas en el hogar. Al igual que ocurre en el Padrón, los hogares unipersonales son los más comunes con un 25,4% junto a los de dos y tres personas (23,1% y 20% respectivamente).

En este sentido, la composición de los hogares sufre ciertas modificaciones en relación a su localización en el mapa. Como observamos en el Padrón, el mayor número de hogares son registrados en los Distritos de Carretera de Cádiz y Málaga Centro, con 44.106 y 34.835 respectivamente, siendo dos personas el tamaño medio del hogar. Por otro lado, los Distritos de Campanillas y Puerto de la Torre se encuentran los núcleos familiares de mayor tamaño, con una media de más de tres personas vivienda. Profundizando un poco más en estas zonas, observamos como los NTS con mayor número de familiares se localizan en Los Asperones y Finca la Corta, con más de cuatro personas en el domicilio. Por el contrario son los NTS Madre de Dios, Casco Histórico Norte y Casco Histórico Sur los núcleos donde sus hogares apenas llegan a estar formados por dos personas.

En cuanto a la disposición de los hogares del SIUSS, en cifras totales las zonas con mayor número responden a los Distritos más poblados como son Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero, con 4.006 y 3.416 hogares respectivamente. Además se observa como el Distrito Palma Palmilla, el 18% de sus hogares son usuarios de los servicios sociales, seguidos de Bailén Miraflores, Ciudad Jardín y Campanillas con cifras muy próximas a un 13% respecto al global de empadronados. De igual forma, en referencia a la distribución de los hogares del SIUSS frente al del total del Padrón, se observan patrones muy similares a los descritos en la anterior Figura 1. Así mismo se destacan los NTS de Los Asperones (87,36%), Finca de la Corta (73,31%) y García Grana (41,90%) como las zonas con mayor número de hogares con usuarios de los servicios sociales.

De acuerdo a su estructura demográfica podemos observar que existen 67.900 hogares empadronados donde residen una o más personas son menores de 18 años, registrándose en el SIUSS 9.645 domicilios, con una edad media de 9 años para el primero y 8 años para el segundo. Además el tamaño medio de estos hogares es de cuatro personas, siendo el porcentaje de hombres ligeramente superior al de mujeres, tanto en el Padrón como en el SIUSS (alrededor del 52% para hombres frente a 48% para mujeres).

En relación a la distribución espacial de estos hogares con menores de 18 años, observamos que existe una baja concentración de la población juvenil en la parte central de la ciudad, alcanzando un mayor volumen en las zonas periféricas. En este sentido el Padrón revela que los Distritos de Teatinos-Universidad y Campanillas, junto a sus correspondientes UTS, representan el 50% y el 41% del total de estos núcleos

familiares. Destacar además la zona de Limonar-Pedregalejo, por ser la UTS con mayor número de viviendas con estas características, albergando 3.540 hogares censados con una media de cuatro personas. Estas cifras son muy parecidas a las obtenidas en el SIUSS, sumándose en tercera posición, con el 59,18% el Distrito Palma-Palmilla. Si centramos el análisis en los hogares distribuidos por NTS se observa que las zonas de La Cañada de los Cardos, El Romeral, Soliva, Finca la Corta y Los Asperones representan más del 70% de los hogares registrados en el SIUSS que atienden a estas características. Aunque son estos últimos, junto a García Grana y 720 Viviendas, las zonas con mayor porcentaje de hogares empadronados que hace uso de los servicios sociales (entre un 25% y 67% respecto al total).

Por otro lado encontramos 69.325 hogares empadronados en donde hay una o más personas residentes con más de 65 años, de los cuales 6.714 están inscritos en el SIUSS. En este sentido, según cifras del Padrón el 60% son mujeres, similar al 63% señalado por el SIUSS. En relación a su tamaño, el 34·% de estos hogares residen en domicilios de dos personas, seguidos con un 32,1% de hogares unipersonales. En cuanto al SIUSS, estos últimos hogares representan el 73%, seguidos apenas por un 25,7% de viviendas con dos personas.

En relación a su distribución, los Distritos Cruz de Humilladero, Bailén Miraflores y Málaga Centro superan el 35% hogares con personas de más de 65 años. Concretamente el Distrito Cruz de Humilladero, alberga en sus UTS los porcentajes más altos respecto a los hogares con personas de más de 65 años. Este patrón de distribución parece agruparse en la zona central de la ciudad, viéndose reducido su número cuanto más nos acercamos a sectores más periféricos.

Respecto a la configuración de los hogares, y como se ha mencionado antes, los domicilios unipersonales representan un total de 58.324 viviendas, de los cuales el 56,8% corresponden a mujeres. Además resaltar que de los 22.230 hogares que son habitados por una persona de más de 65 años, las mujeres representan el 76,5% de los casos. En relación a los hogares registrados por el SIUSS, esta categoría acumula 5.593 hogares unipersonales, de las cuales el 54,2% son mujeres. Como ocurre en el Padrón, de los 2.434 hogares con personas de más de 65 años, el 73% son mujeres.

4.3.1. Tipo de vivienda y régimen de tenencia.

Atendiendo al tipo de vivienda que ocupa la unidad de convivencia, según los datos registrados por el SIUSS, el 13,6% de las residencias pertenecen a viviendas unifamiliares, siendo un 84% de los alojamientos declarados como pisos. Otras categorías señaladas apuntan a que apenas un 1% son viviendas colectivas (instituciones, residencias o pisos tutelados) junto a otro 1% correspondiente a infraviviendas como chabolas, cuevas u otras residencias no contempladas por el programa.

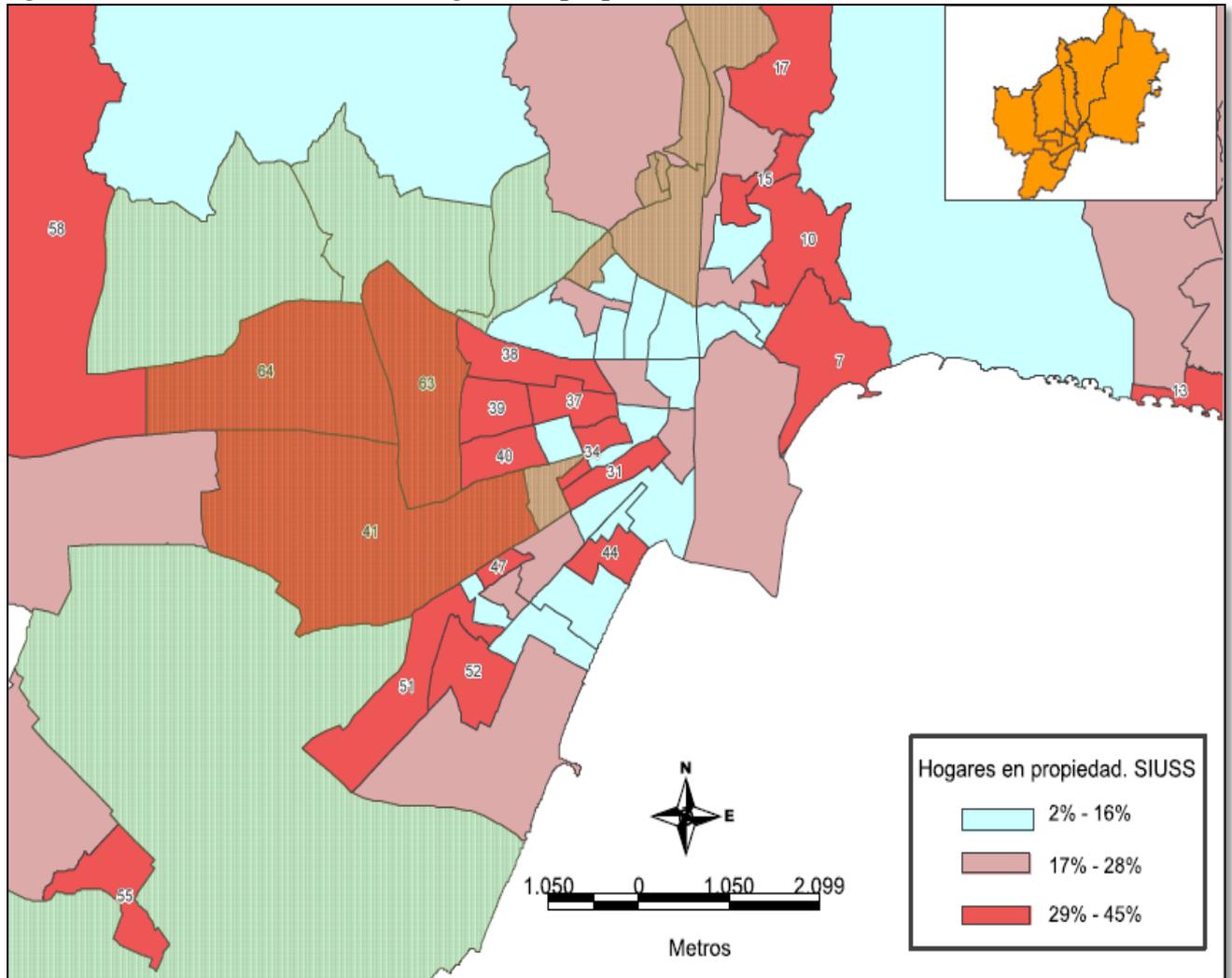
En cuanto al régimen de tenencia, destacar como un 47,6% de estos inmuebles es alquilado, junto a un 11,3% de domicilios cedidos. En la categoría de viviendas en propiedad, con un total 4.894 alojamientos, el 40% de los casos afirma estar aún en proceso de compra. En cuanto a su distribución espacial, la Tabla 2 (Anexos) muestra el régimen de tenencia de la vivienda agrupado en los diferentes Distritos. Entre ellos destacan Campanillas con un 26% de sus viviendas cedidas, Málaga Centro con 66,5% en alquiler y Ciudad Jardín con un 54% de sus domicilios en propiedad.

Refiriéndonos a una mayor desagregación, destaca la UTS Santa Isabel con 113 hogares, la cual está compuesta por los NTS de Soliva y Los Asperones, seguida de El Palo con 94 viviendas y Campanillas Fresneda con 76 hogares (formada por el NTS Huertecillas Mañas y Asperones II). Además en la categoría de “alquiladas” sobresalen Trinidad, Capuchinos Sur y Ollerias con más de 250 hogares cada una.

Respecto a las viviendas en propiedad, la Figura 2 refleja la distribución relativa de estos hogares divididos en las diferentes UTS. En este sentido se observa como el mayor porcentaje parece localizarse en la zona oeste, sobre todo en el Distritos de Cruz de Humilladero, destacando la UTS Carranque con un 45%, junto a Portada Alta y El Viso, con más del 37%. En Teatinos sobresale la UTS El Consul (40%) y el Distrito de Campanillas, que en su conjunto representa más de un 30%. Además alejadas de estas zonas, encontramos una pequeña concentración de UTS en la zona este del Centro (Victoria-Malagueta y Olletas) y Ciudad Jardín (Las Flores y Jardines de Málaga). Señalar además que las zonas sombreadas corresponden a las UTS donde más del 55% de los hogares en propiedad están aun pagándose. Por ello, en esta categoría destacan el Distrito Palma Palmilla, Cruz de Humilladero y Teatinos-Universidad, con más del 70%. Además Puerto de la Torre y Churriana sobresalen, a pesar de no tener gran

proporción de hogares en propiedad, puesto que las viviendas de sus UTS superan el 50% de inmuebles que aun están pagándose.

Figura 2. Distribución relativa de hogares en propiedad. SIUSS



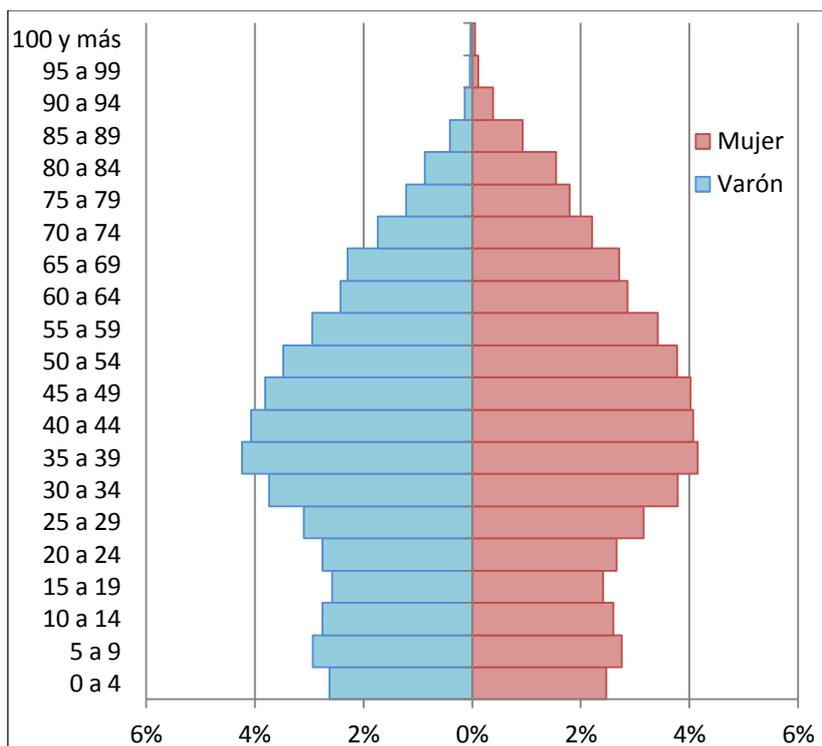
Fuente SIUSS. Elaboración propia.

4.4 Perfil socio-demográfico de la población.

En el municipio de Málaga hay censadas un total de 572.947 personas, de las cuales 62.739 son usuarias de los servicios sociales. La edad media del total de la ciudad se sitúa en torno a los 40 años, frente a los 35 años de la población registrada en el SIUSS. En el Padrón el 48,2% de las personas son varones frente al 51,8% de mujeres, mientras en el SIUSS los hombres representan un 45,7% y las mujeres un 54,3% del total.

La Figura 3 corresponde a la pirámide de población del Padrón, presentándonos una población envejecida con una corona superior más ancha que su base. El número de mujeres, generalmente superior al de los hombres, empieza a aumentar a partir de los 60 años, siendo para edades anteriores un porcentaje más homogéneo. Se destaca además algunos salientes en los cohortes de 5 a 9 años y de 35 a 39 años, mientras que en el intervalo de 15 a 19 años se reduce levemente el número de jóvenes.

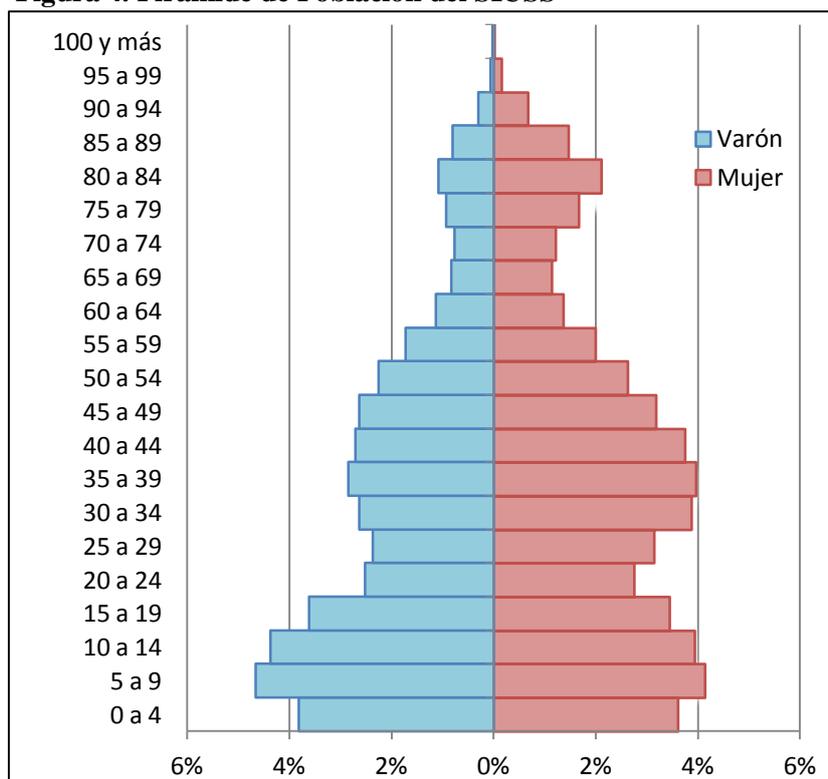
Figura 3. Pirámide de Población del Padrón



Fuente Padrón. Elaboración propia.

La Figura 4 corresponde a la pirámide de población del SIUSS, donde se observa una mayor proporción de personas jóvenes y menores de 16 años frente a la población más envejecida, destacando el menor peso que tiene la zona central, formada por población activa. De forma general el número de mujeres es superior en la parte alta y central de la representación, viéndose levemente reducida en la zona inferior. Al igual que ocurría en la anterior figura, los salientes se localizan en los cohorte de edad correspondientes de 5 a 9 años, de 15 a 19 años; incluyendo en esta ocasión el intervalo de 80 a 84 años.

Figura 4. Pirámide de Población del SIUSS



Fuente SIUSS. Elaboración propia.

En este sentido podemos identificar estructuras demográficas muy diferentes en torno al SIUSS y al Padrón, compartiendo ambas un porcentaje mayoritario de mujeres, destacando especialmente este aspecto en los datos del SIUSS. Es por ello que utilizamos el indicador demográfico de razón de sexo para conocer la proporción de hombres o mujeres en relación al número de de personas del sexo opuesto en las diferentes demarcaciones territoriales. En primer lugar, en relación al municipio de Málaga se registró 107 mujeres por cada 100 hombres, viéndose aumentado a 120 en el caso del SIUSS. Por Distritos, es la zona de Campanillas donde encontramos, para ambas bases de datos, el mayor porcentaje de hombres, en torno a 100 varones por cada 100 mujeres. En el otro extremo, son los Distritos de Teatinos (SIUSS) y Málaga Centro (Padrón) las zonas donde hay mayor número de mujeres, en torno 130 y 114 mujeres respectivamente por cada 100 hombres. Centrándonos en los NTS, se observa como la distribución general se ajusta a la de los anteriores Distritos, destacando los núcleos de La Coracha, Zamarrilla y Segalerva con más de 123 mujeres por cada 100 hombres procedentes de los datos registrados por el Padrón. En cuanto al SIUSS, destacan las zonas de Guadalhorce-Aeropuerto, San Antón y El Limonar con más de 215 mujeres,

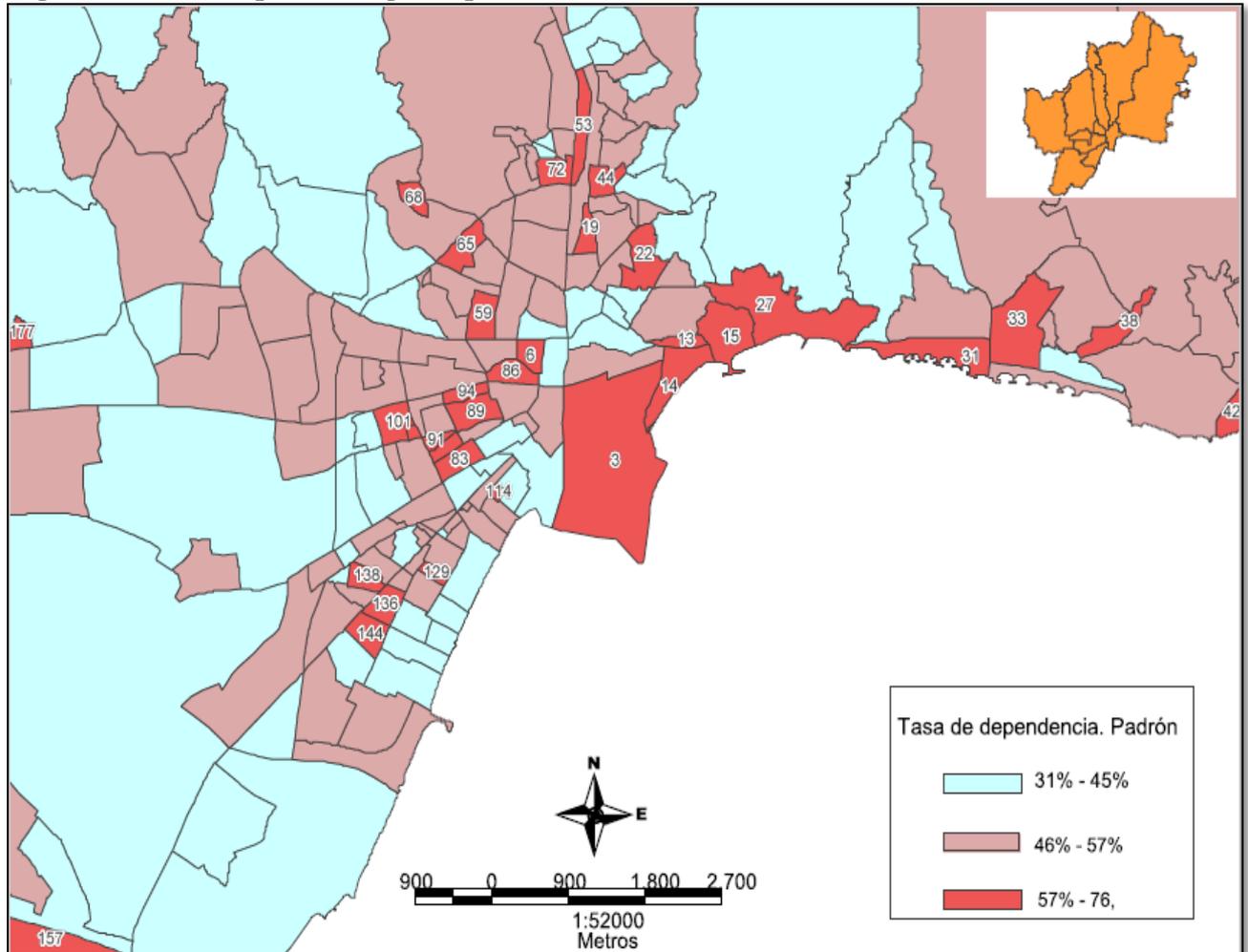
llegando incluso, en el caso de La Aurora, a ser cuatro veces más mujeres que hombres. Conviene aclarar que estas cifras tan elevadas se corresponde con núcleos envejecidos que albergan poca población usuaria de los Servicios Sociales.

En cuanto a la agrupación por edad, como ya se apuntaba anteriormente, se observa para ambos sistemas de información que el mayor porcentaje de la población está situado en la franja de edad comprendida entre 16 y 64 años. Respecto a los menores de 16 años el SIUSS recoge un 28,7% frente al 17,2% de jóvenes empadronados. Esta diferencia vuelve a presentarse en relación a las personas mayores de 65 años, donde equivalen a un 16,5% del Padrón y a un 14,8% del SIUSS.

Para profundizar en la estructura demográfica, en correspondencia con las agrupaciones de edad anteriores, se ha utilizado la tasa de dependencia global. Ésta mide la relación que existe entre la población dependiente (menores de 16 años y mayores de 65 años) y la población que se encuentra entre 16 y 65 años. Como resultado de esta tasa el Padrón cuenta con un 50,7%, correspondiendo el 25,9% a personas menores de 16 años y el 24,8% a la población de más de 65 años. En cuanto al SIUSS, su población dependiente representa un 75,4%, de los cuales el 50,3% pertenece a población joven y el 25,1% a población anciana.

En cuanto a la distribución espacial de la población dependiente, la Figuras 5 nos muestra un patrón irregular en cuanto a la localización de los diferentes NTS disponibles en el Padrón. Se observa cómo existe una alta concentración en la zona centro de la ciudad, en especial en el Polígono Alameda, con un 76% de personas dependientes. En esta misma zona se encuentra también los NTS de Segalerva y Zamarrilla con un 71%, junto a Muelle Heredia con 61,7%. En dirección este, encontramos La Malagueta (70%), La Coracha y el Limonar (63%), además de Pedregalejo y La Pelusa (60%). En dirección norte, en las zonas más alejadas al centro de la ciudad, encontramos con un 66% los núcleos de Miraflores de los Ángeles y Parque del Sur, seguido de Sagrada Familia y Finca La Corta (65%), y finalmente Los Asperones con un 64%.

Figura 5. Tasa de dependencia global por NTS. Padrón.



Fuente Padrón. Elaboración propia.

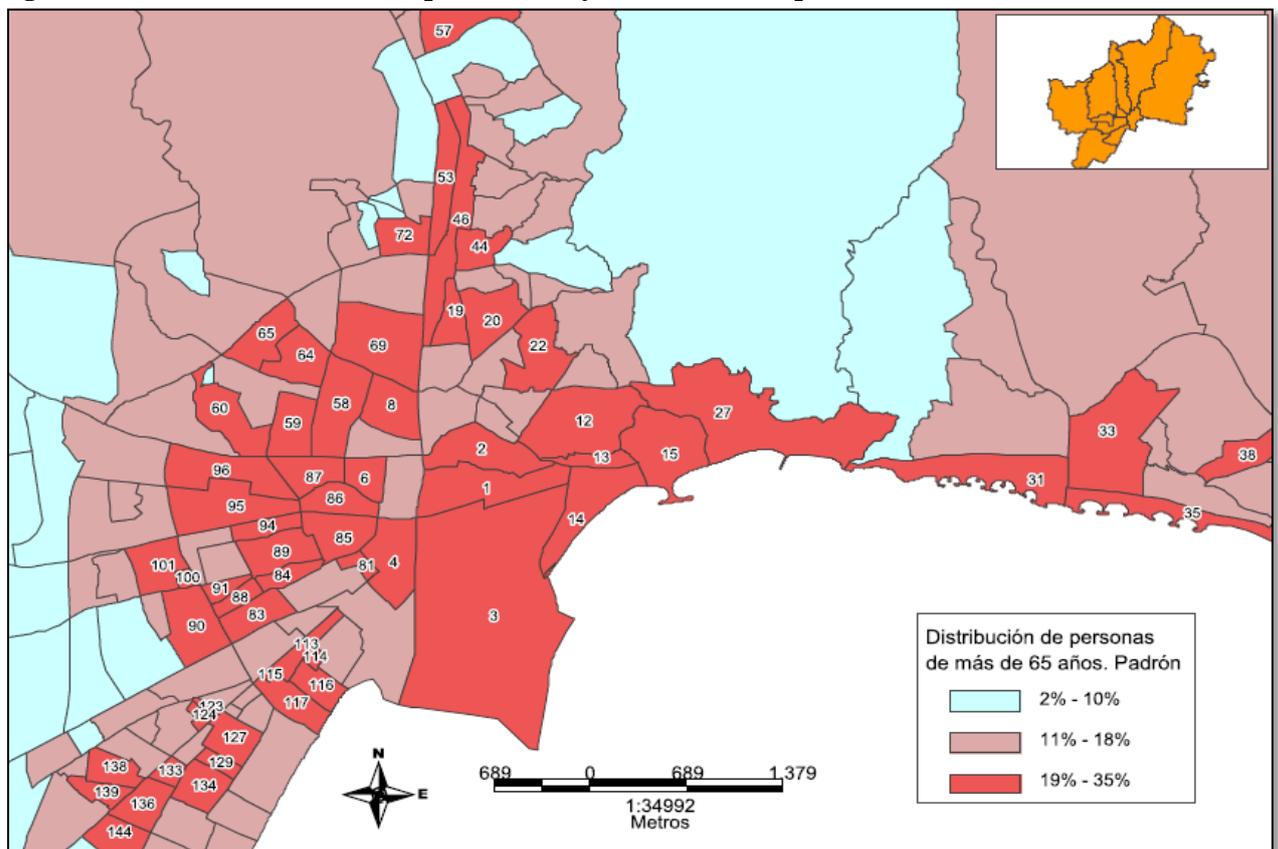
En referencia al SIUSS, mencionar que ante el elevado número de personas dependientes en determinadas zonas, los resultados de esta tasa muestran algunos núcleos donde la población con edad de trabajar es inferior a la dependiente. Esto se debe, en primer lugar, al menor número de personas registradas en relación al Padrón, sumado al hecho de que la población usuaria está siendo atendida respecto a alguna necesidad social concreta. Por ello en NTS como Limonar o Miraflores del Palo existe una tasa de más de 250 personas dependientes cada 100 personas en edades comprendidas de 16 años a 64 años. Con perfiles similares encontramos los núcleos de La Coracha, el Mayorazgo o Cerrado Calderón con más de 170 personas en esta situación.

Al detectar estos núcleos de población dependiente, se ha procedido, a través del índice de envejecimiento, a relacionar el grupo de mayores de 65 años con las personas menores de 16 años. Como resultado el Padrón recoge 95 personas mayores de esta

edad por cada 100 jóvenes, mientras en el SIUSS esta cifra se reduce a 51 personas con más de 65 años por cada 100 menores. Según este índice los Distritos con mayor número de personas que superan esta edad son, en el caso del Padrón, Málaga Centro y Cruz de Humilladero (133 y 131 personas respectivamente); siendo para el SIUSS los Distritos Málaga Este (134 personas), Bailén Miraflores y Carretera de Cádiz (con 71 personas para ambos).

Es por ello que la Figura 6 representa la distribución espacial de personas con edad superior a los 65 años registrada en el Padrón. En este sentido, se observa como existe una alta concentración en la zona centro de la ciudad y sus respectivos NTS (Muelle Heredia con 27,5% y Casco Histórico con 25%), superando incluso el 31% de la población en el caso de Zamarrilla. Orientados al este, se hallan los núcleos de La Malagueta con 29% y El Palo con 27%. Destacar la fuerte concentración de NTS correspondientes al Distrito Cruz de Humilladero, siendo alguno de ellos el Polígono Alameda 35,4% y Eduardo Carvajal 29%. Similares a estos datos encontramos el Distrito Carretera de Cádiz con La Paz, Las Delicias y Jardín de la Abadía II con más de un 26 %.

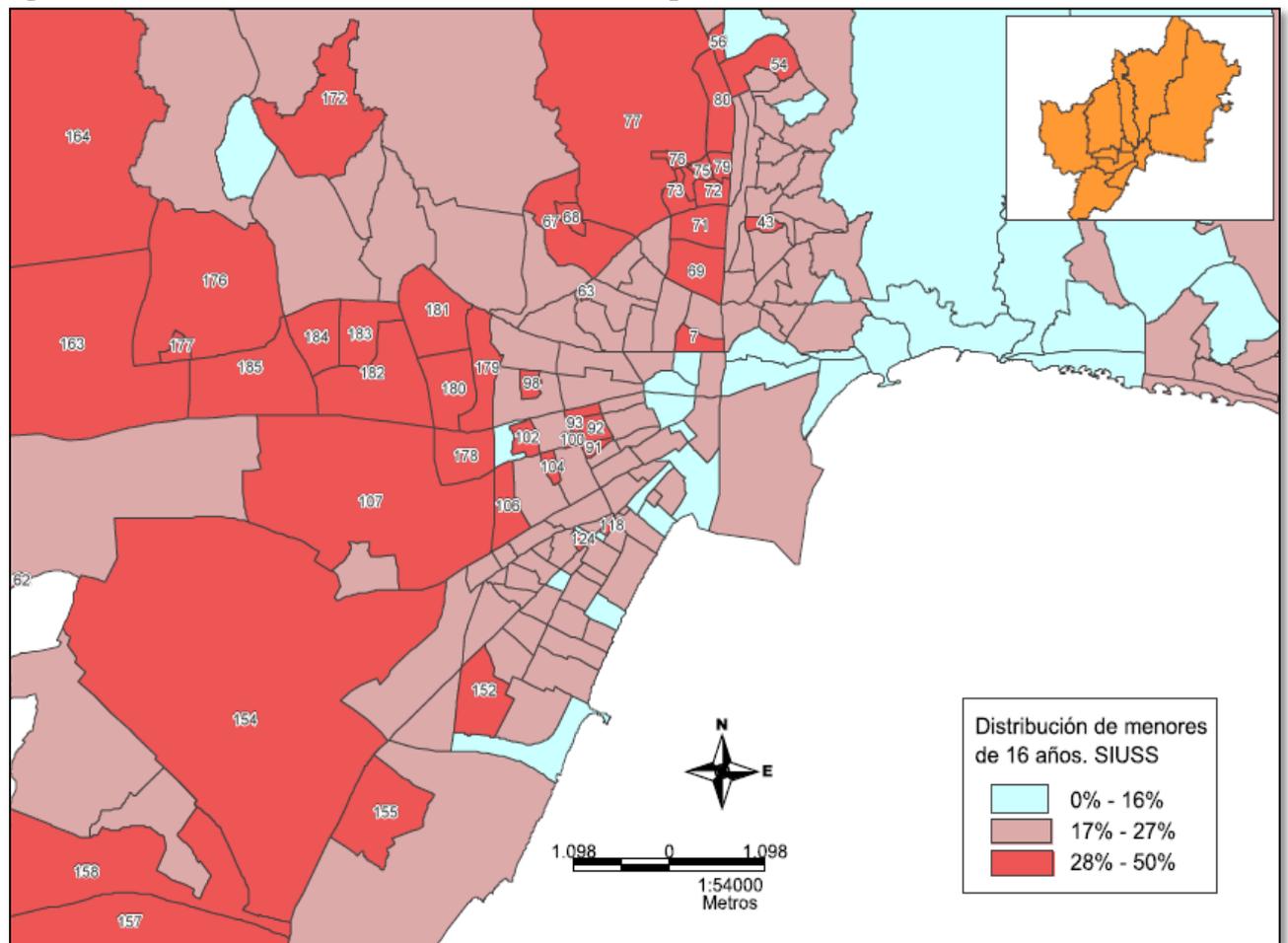
Figura 6. Distribución relativa de personas mayores de 65 años por NTS. Padrón.



Fuente Padrón. Elaboración propia.

Dado que en el Padrón el número de personas que superan los 65 años es el doble que en el SIUSS, se ha propuesto localizar qué núcleos albergan mayor porcentaje de población joven usuaria de los servicios sociales. En este sentido, la Figura 7 nos muestra la distribución espacial de los menores de 16 años registrados en el SIUSS y su localización en los diferentes NTS de Málaga. Se puede apreciar cómo la periferia que rodea al centro de la ciudad, a excepción de algunos núcleos como Monte Pavero o Tiro Pichón Alto (con más de 35% de población joven), es donde se localizan los NTS con mayor concentración de jóvenes. En la zona norte, en el Distrito Palma Palmilla, encontramos los núcleos de Finca de la Corta, 26 de Febrero y La Concepción (todos ellos con más de 35%). Siendo la NTS Huerta Nueva, con más del 50% de las personas registradas menores de 16 años, la zona con población más joven atendida por los servicios sociales. Mientras que en la zona oeste, en el Distrito de Teatinos encontramos los NTS de Cañada de los Cardos (49%), junto a Soliva y Los Asperones (37% y 36%, respectivamente).

Figura 7. Distribución relativa de menores de 16 años por NTS. SIUSS



Fuente SIUSS. Elaboración propia.

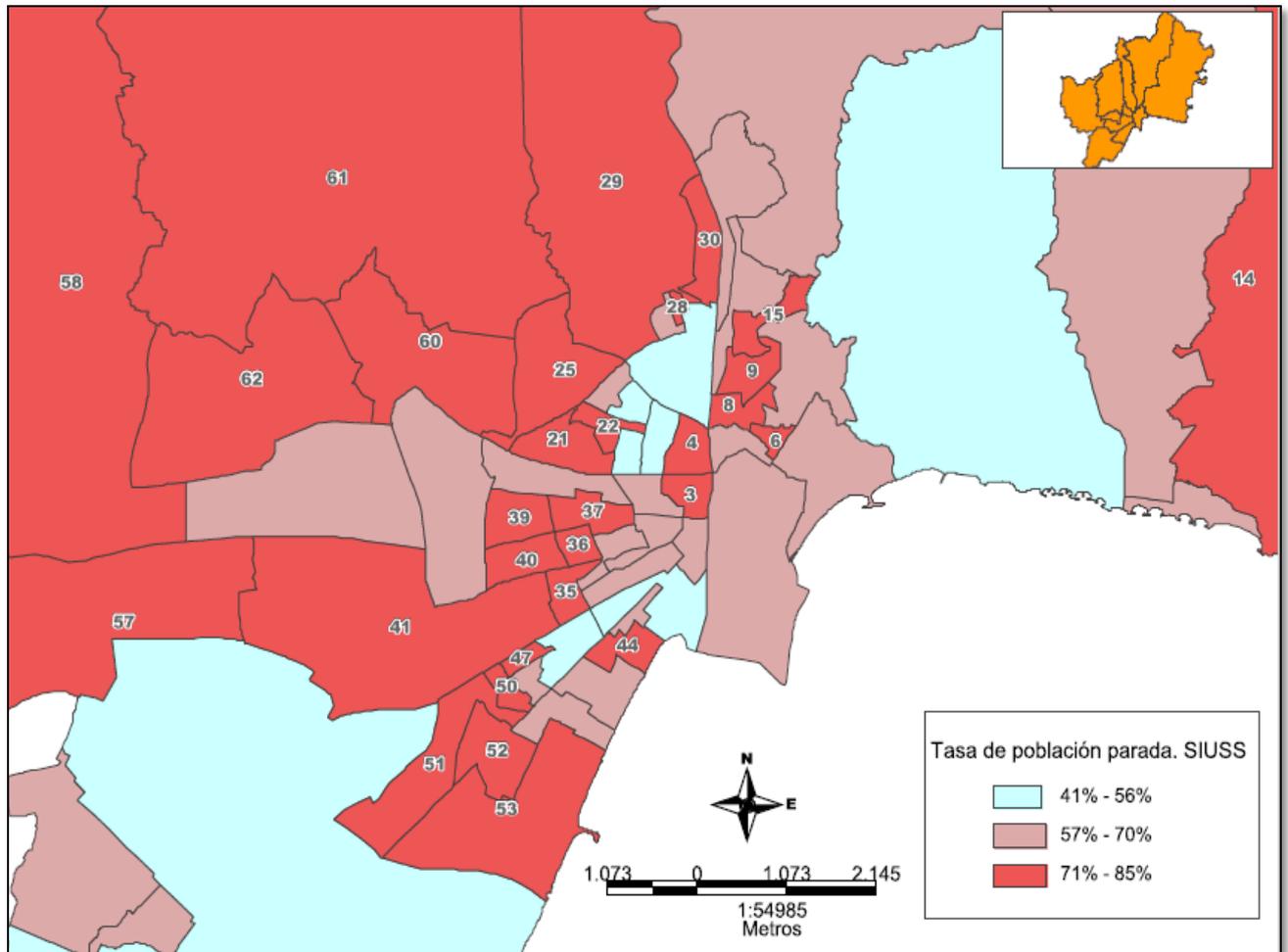
4.4.1 Actividad económica

Dentro del SIUSS encontramos las diferentes clasificaciones en relación a la actividad económica en la que se encuentran las personas. Según el propio sistema, la población activa, entendida como el conjunto de personas ocupadas y la población desempleada, representa un total de 12.594 habitantes, de las cuales el 56,5% son mujeres. En este sentido, la tasa de actividad global se sitúa en el 40%.

Para analizar la situación del mercado laboral utilizamos la tasa de paro, la cual relaciona el número de parados o desempleados con el total de personas activas. En este sentido, el resultado global para el SIUSS es del 71,2% de personas paradas, alcanzando cifras muy parecidas para ambos sexos. Junto estos resultados, añadir que el número de personas declaradas como “parados de larga duración” se contabiliza en 5.847 usuarios, de los cuales el 78,6% no perciben ningún subsidio (58,3% mujeres).

En referencia a la distribución espacial, este indicador nos permite observar qué núcleos concentran los niveles más altos en la tasa de paro. En este sentido, la Figura 8 nos muestra cómo las UTS contenidas en los Distritos de Campanillas, Puerto de la Torre, Palma Palmilla y Málaga Este, superan en más del 70% a la población desempleada. Estas zonas, más apartadas del centro, albergan NTS que rebasan en más del 80% de usuarios parados, como ocurre en Partido de Verdiales (87,5%), Soliva (83,4%) o 26 de Febrero (90%). En cuanto a las zonas más céntricas de la ciudad, encontramos los Distritos de Carretera de Cadiz (UTS Huelin 82,2%), Cruz de Humilladero (UTS Carranque 81%), Bailen Miraflores (UTS Martinez de la Rosa 83%) y Distrito Centro (UTS Cruz Verde 78%). Profundizando en estas aéreas, encontramos NTS que destacan por superar el 85% de población parada, como San Andrés 2ª Fase (Bonaire), Tiro Pichón (Los Corazones) y San Rafael (El Viso). Además es en la zona de Carretera de Cádiz donde localizamos los NTS Ruiz de Alda y La Almudena, con el 100% de población usuaria en paro.

Figura 8. Tasa de paro por UTS. SIUSS



Fuente SIUSS. Elaboración propia.

Junto a este indicador, se presenta la tasa global de empleo, con un 18,2% de personas ocupadas, siendo un punto superior en hombres respecto a mujeres (19% frente a 17,6%). De las personas ocupadas, el mayor número de usuarios trabaja en el sector servicios (69,2%) seguido del sector de la construcción (6,8%). Finalmente, añadir que cerca del 2% ha declarado estar desarrollando alguna actividad laboral de forma irregular.

En relación a las familias, existe un total de 6.148 hogares con una o más personas en paro, siendo en un 29,7% de las ocasiones dos componentes los que comparten esta situación. Con respecto a estos hogares, señalar que 1.542 se encuentran con la mitad de sus miembros en paro. Mientras que en 948 núcleos familiares, todos sus integrantes no perciben ningún tipo de ingreso en relación al mercado laboral.

4.4.2. Salud

En este apartado se analizan los datos disponibles de los usuarios en relación su estado de salud. De los 20.748 expedientes registrados, el 19.6% de los usuarios están inscritos con algún tipo de discapacidad o diversidad funcional, al igual que el 7,9% de las personas que reconoce sufrir alguna enfermedad (63,1% mujeres).

En la categoría de discapacidad o diversidad funcional, encontramos que los tipos más frecuentes son la física (8,1%) y la psíquica (4%). Respecto a la primera el 40% son personas mayores de 65 años. En cuanto al segundo tipo, el 17% son menores de 16 años. Así pues, de los Grados de discapacidad reconocidos el 18% de los casos corresponden al Grado 2 y el 27,8% al Grado 3.

Por otra parte, dentro de la categoría de enfermedad, encontramos un 7,9% con enfermedad orgánica, un 4,1% con plurideficiencia y un 2,2% con enfermedad mental. En el caso de las dos primeras, es la población mayor de 65 años quien registra porcentajes más altos (53% y 62% respectivamente), siendo las personas que sufren enfermedad mental, con un 70,8%, se sitúa en edades comprendidas de 16 a 65 años.

4.4.3. Nivel de estudios.

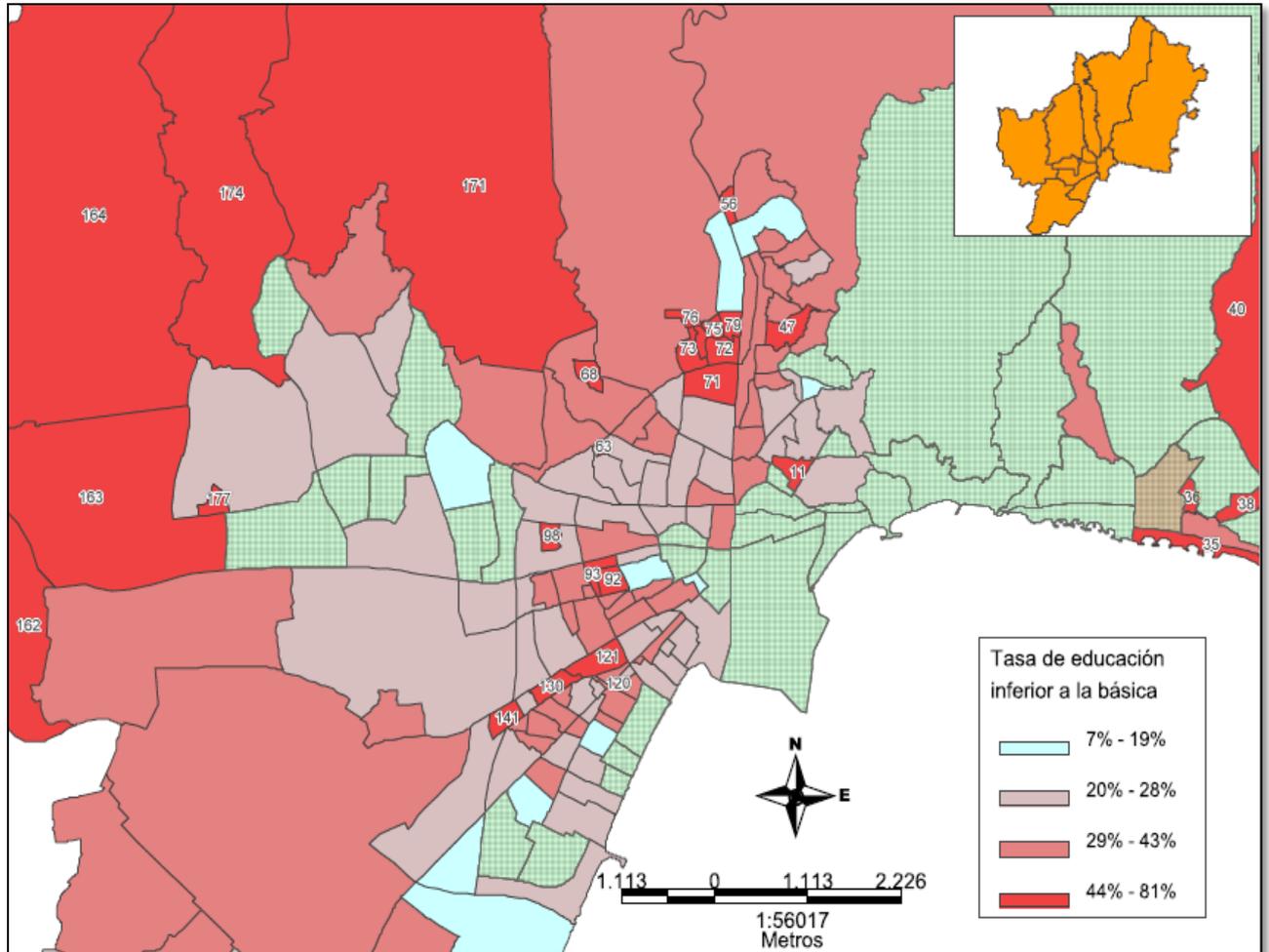
Para conocer el nivel educativo de la población malagueña se ha utilizado la tasa de alfabetismo en adultos. Este indicador relaciona el número de personas que no saben leer ni escribir con la población mayor de 15 años, dando como resultado en el Padrón un valor de 3,8% y un 7,7% para el SIUSS. En cuanto a la división por sexos, encontramos mayor proporción de mujeres en esta tasa, tanto en usuarias de los servicios sociales (5,45% mujeres y 3% hombres) con empadronadas (2% mujeres y 1.75% hombres). En este sentido, es necesario aclarar que el valor dado por esta tasa respecto a la población analfabeta del SIUSS, está calculado conforme a la muestra disponible, pues al no ser un campo obligatorio se ha visto reducida la población de análisis en casi un 80%.

En relación a otras categorías de niveles de estudio alcanzado, observamos cómo el 19,5% de la población empadronada tiene un nivel inferior a los estudios básicos, llegando al 42,4% en el caso del SIUSS. Los estudios básicos representan en el Padrón un 27,7% frente a un 36,7% de la población usuaria. En cuanto a los estudios medios, el SIUSS ve reducida su frecuencia en 10,1% comparado con el 17,4% del Padrón. E

igualmente ocurre con los estudios superiores, 3,2% en SIUSS frente al 14,1% de la población empadronada.

En lo referente a la distribución espacial, la Figura 9 representa los diferentes núcleos de la ciudad de Málaga en base a su nivel educativo. Seleccionando para ello, a la población con estudios inferiores a los básicos (incluyendo también tasa de analfabetismo), además de marcar las zonas con niveles de estudio superiores. De esta forma, observamos cómo los Distritos periféricos tienen un menor nivel educativo a los Distritos más próximos al centro de la ciudad. En este sentido, sobresalen las NTS Castañetas (51,5%), Huertecillas Mañas y Asperones II (46,4%) y Colmenarejo-Fresneda (49,2%) pertenecientes a Campanillas. Para el Distrito Puerto de la Torre, los NTS con menor nivel de estudios son Asperones (80,7%), Cerro Lanza (54,2%) y Partido de Verdiales (48,8%). En Málaga Este, los núcleos con peores tasas de nivel educativo son Olías y Las Cuevas, superando ambos más del 45%. En las zonas más centrales, encontramos el Distrito Palma Palmilla, superando el 60%. Junto a estos, encontramos los núcleos de Cruz verde (45%), Finca de la Corta (73,3%) y Monte Pavero (56,7%). En dirección oeste, en el Distrito Cruz de Humilladero, encontramos los NTS de Portada Alta, García Grana y El Fuerte, con un valor de 47%. Para concluir señalar que, si bien las zonas de menor nivel de estudios se encuentran en el interior, son los Distritos de Teatinos, Centro y parte de Málaga Oeste los que albergan NTS con mayores tasas de población con un nivel de estudios superior. Como ocurre en La Caleta (51,5%), El Limonar (50,3%), La Aurora (46%) o Cañada de los Cardos (45%), entre otros.

Figura 9. Tasa de nivel educativo inferior al básico. Padrón



Fuente Padrón. Elaboración propia.

4.4.4. Nacionalidad

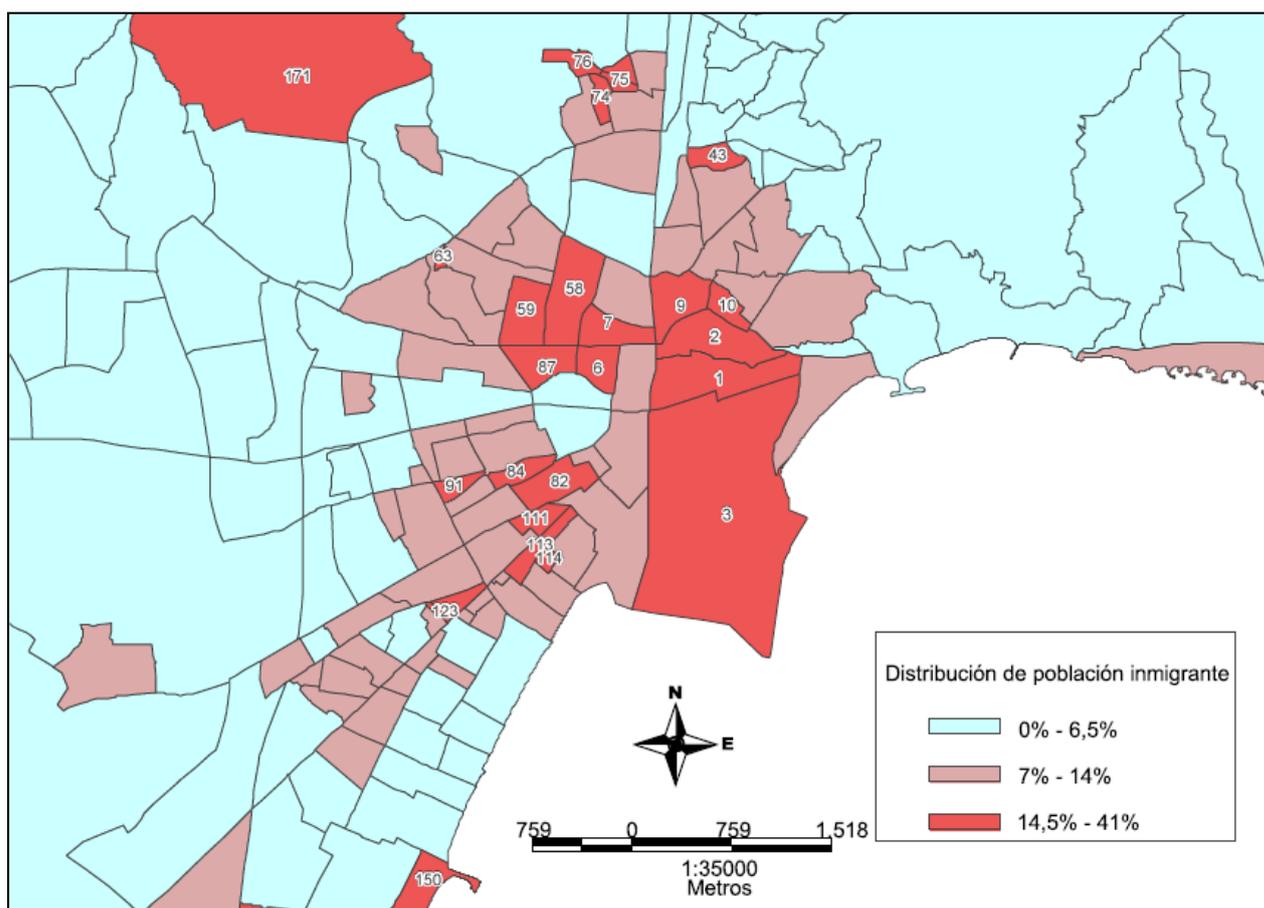
En cuanto a la población extranjera empadronada en Málaga, observamos que representan un 8,1% de los habitantes. En referencia a su edad, el 16% son menores de 16 años, viéndose reducido a un 4,1%, en personas mayores de 65 años. Con respecto al SIUSS, un 16,4% son extranjeros, siendo el 24,6% de estos menores de 16 años, frente a un 4,5% de población mayor de 65 años.

En relación a las diferentes nacionalidades registradas, el Padrón las agrupa según el continente de procedencia, ocupando la primer posición África (29,1%), seguida de Unión Europea (28,4), Sudamérica (19,8%), Resto de Europa (10,8%) y finalmente Asia (8,4). Según el SIUSS, estos porcentajes aumentan, en especial respecto a África (47,1%) y Sudamérica (26,1%).

Centrándonos en el país de procedencia, encontramos entre los más frecuentes dentro del Padrón: Marruecos (18,3%), Rumanía (8,5%), Ucrania (7,6%), China (6,8%) y Nigeria (6,7%). En otro orden, el SIUSS registra entre los países de origen de sus usuarios: Marruecos (33,5%), Nigeria 813 (9%), Paraguay (7,1%), Ucrania (6,3%) y compartiendo quinta posición, Rumania y Argentina, con 5,4% cada uno.

Con la intención de seguir profundizando en las diferentes nacionalidades englobadas dentro de la población malagueña, mediremos el porcentaje de personas extranjeras en relación a la población total. En este sentido se presentan las Figuras 10 donde se observa cómo la distribución de personas extranjeras está concentrada en la zona centro de la ciudad y en su parte este. Destacando esta última, por los NTS cercanos a la costa como El Palo o El cando, aunque ninguno de ellos logra superar el 10%. Volviendo a la parte más céntrica, alrededor del casco histórico, es donde se observa mayor concentración de personas extranjeras. En especial en los límites del Distrito Centro, con los NTS Madre de Dios (22,13%), Casco Histórico Norte (19,8%) o Trinidad Sur (18,5%). En las zonas que bordean este Distrito, destacamos algunos de los núcleos que superan el 18% población extranjera, como son Sacaba Beach en Carretera de Cádiz, Monte Pavero (con un 21%) en Bailen-Miraflores y Palma Norte, en Palma Palmilla. Es precisamente en este último Distrito, donde se localizan los núcleos de La Palmilla (35,7%) y 26 de Febrero (40,7%), albergando la mayor proporción de extranjeros censados.

Figura 10. Distribución población inmigrante. Padrón



Fuente Padrón. Elaboración propia.

La población extranjera registrada por el SIUSS presenta una distribución similar a la expuesta por el Padrón, viéndose una alta concentración en la zona central de la ciudad. Aunque de forma general, se observa que muchos núcleos coinciden, en especial en los Distritos de Miraflores y Centro, se puede comprobar que su porcentaje aumenta frente a lo registrado en el Padrón. En este sentido, destacar en el Distrito Centro los NTS de Casco Histórico Norte (36,5%) y La Coracha (42%), seguidos de Cruz de humilladero (41%) y Los Tilos (34%). Resaltar además el núcleo de San Julián en Churriana, por albergar el 55% de personas extranjeras.

Para concluir, se presentan estas dos figuras en las que se recoge las diferentes nacionalidades en proporción a los NTS con mayor tasa de población extranjera. En este sentido la Tabla 2, correspondiente a la población empadronada, en donde podemos observar que hasta en tres núcleos la primera nacionalidad supera el 40% de ocupación, siendo Marruecos el país más común. Como segunda nacionalidad, los porcentajes son más reducidos y existe mayores variaciones con respecto al país de procedencia. En la

Tabla 3, utilizando los datos del SIUSS, podemos hacer una comparación respecto al núcleo de Casco Histórico Norte, viendo cómo a pesar de mantenerse “Marruecos” como primera nacional, el porcentaje es mayor y “Cuba” se posiciona como alternativa.

Tabla 2. Primera y segunda nacionalidad NTS. Padrón

NTS	1ª Nacionalidad	%	2ª Nacionalidad	%
26 de Febrero	Rumania	50%	Nigeria	23%
La Palmilla	Marruecos	32%	Nigeria	26%
Madre de Dios	Marruecos	12%	Rumanía	8%
Monte Pavero	Nigeria	46%	Marruecos	17%
Palma Este	Marruecos	41%	Nigeria	27%
Casco Histórico Norte	Marruecos	14%	Italia	12%
Jardín de la Abadía	Ucrania	20%	China	14%
Trinidad Sur	Marruecos	14%	Bolivia	10%

Tabla 3. Primera y segunda nacionalidad NTS. SIUSS

NTS	1ª Nacionalidad	%	2ª Nacionalidad	%
San Julián	Marruecos	56%	Bolivia	15%
Cruz de Humilladero	Marruecos	25%	Ucrania	12%
La Coracha	Italia	33%	Perú	33%
Casco Histórico Norte	Marruecos	33%	Cuba	8%
Haza de Cuevas	Marruecos	31%	Paraguay	15%
Zamarrilla	Ucrania	24%	Bolivia	15%
Los Tilos	Marruecos	39%	Paraguay	10%
Nª Señora del Carmen	Paraguay	47%	Marruecos	26%

4.5 Necesidades registradas en el SIUSS.

A través de las valoraciones realizadas por los profesionales, se pretende conocer las situaciones de necesidad demandadas por los usuarios. En este sentido, en un mismo perfil puede haber registradas hasta cuatro valoraciones por intervención, entendiendo que estas situaciones se configuran en un único diagnóstico. En relación al número de valoraciones realizadas por los Servicios Sociales, se ha contabilizado un total de 46.768 registros en el año 2.015. De los cuales 19,1% fueron realizados en el Distrito Málaga Centro, el 17,2% en Carretera de Cádiz, el 15,8% en Cruz de Humilladero y el 11,8% en Bailén Miraflores, entre otros Distritos.

En relación al Grupo de Valoración, es decir el nivel más general de las valoraciones, encontramos que la TABLA 4 nos muestra que la primera posición corresponde, con un 46,3% respecto al total, a la *información sobre el acceso a los recursos*. Tras esta, le siguen la *falta de medios para la cobertura de necesidades básicas* (26,4%), *convivencia personal-familiar* (15,4%) y las relacionadas con *una adecuada integración*

social. Centrándonos en su distribución por los diferentes Distritos, vemos que de forma general este orden se cumple en cada uno de ellos, a diferencia de Campanillas y Palma Palmilla donde las necesidades de tipo III superan en casi un 10% más de demandas a las de tipo II. En particular, esta diferencia parece verse recortada en los Distritos Málaga Centro y Málaga Este, contemplando cómo al reducirse las demandas con respecto al grupo I, el grupo II y III aumentan proporcionalmente.

Tabla 4. Grupo de Valoración de necesidades SIUSS.

	Casos	%
I. NECESIDAD RELACIONADA CON ADECUADA INFORMACION SOBRE EL ACCESO A RECURSOS	21.662	46,3%
II. NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA CONVIVENCIA PERSONAL-FAMILIAR	7.199	15,4%
III. NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA INTEGRACION SOCIAL	5.540	11,8%
IV. NECESIDAD RELACIONADA CON LA FALTA DE MEDIOS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	12.367	26,4%
Total	46.768	100%

Fuente: SIUSS. Elaboración propia

Expuestos los datos sobre la situación de necesidad, el profesional podrá aplicar los recursos necesarios a la persona usuaria o a los miembros de la unidad familiar. En este sentido, los recursos aplicados por los servicios sociales son en primer lugar *información sobre prestaciones de servicios sociales* (26,7%), *prestaciones de ayuda a domicilio* (10,2%) y *ayuda económica pública de pago único* (9,3%).

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

5.1. Conclusiones y propuestas

Con el presente trabajo se han querido investigar las posibilidades que despliegan los SIG en el análisis pormenorizado de los fenómenos sociales. En particular incorporando una visión espacial en el estudio de los procesos de desigualdad social, al plantear la investigación de los cambios demográficos y áreas sociales en el medio urbano. En este sentido, y como se ha visto reflejado a lo largo de las páginas que dan forma a este trabajo, la información combinada de padrones municipales con la contenida en el SIUSS, sumado a los análisis territoriales a nivel infra-municipal, nos posibilita el

diseñar futuras actuaciones que prevengan situaciones de vulnerabilidad o conflicto dentro de las diferentes zonas de la ciudad.

Con todo ello los SIG se ordenan como instrumentos de gran utilidad para profundizar en la comprensión de los procesos que tienen lugar en estos espacios. Puesto que un SIG, mediante la elaboración de mapas temáticos, ayuda a organizar la información y entender su distribución espacial al crear una base de datos operativa orientada, de forma más sensible que las tradicionales, a la toma de decisiones.

Algunos de los resultados obtenidos en esta investigación nos ha permitido elaborar un perfil sociodemográfico profundo de la población, además de poder confirmar las diferencias existentes entre las personas empadronadas y las usuarias de los Servicios Sociales. Sumado a esto se ha logrado una descripción detallada del tamaño, configuración y características de los hogares, pudiendo incluso realizar un seguimiento de éstos gracias a las bases de datos del SIUSS.

Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en cómo la composición y el tamaño de la unidad familiar difieren respecto a su localización espacial. En este sentido, en áreas periféricas como Puerto de la Torre el tamaño medio del hogar son tres o más personas, viéndose este número reducido cuanto más nos acerquemos al centro de la ciudad. En cuanto a esto, Teatinos es el Distrito que más menores de edad alberga, siendo el Distrito Centro la zona con el índice de envejecimiento más alto.

Por otro lado, además de verificar algunos rasgos previstos antes de la realización de este trabajo, se ha podido demostrar que este tipo de análisis es muy efectivo a la hora de evidenciar determinadas características sociodemográficas en núcleos poblacionales reducidos, que de otro modo quedarían ocultas por los niveles poblacionales superiores o municipales. Con ello nos referimos a cómo, en zonas que tradicionalmente no han sido demandantes de los Servicios Sociales, por ejemplo los núcleos de El Romeral, Huerta Nueva, El Limonar o La Coracha, se han podido identificar un porcentaje considerable de usuarios residentes que comparte entre sí características comunes, como altos niveles de dependencia en menores o mayores, situaciones de desempleo o dificultades en el hogar.

Dado que solo hemos podido sentar las bases metodológicas y plantear conclusiones globales de lo que pretendemos hacer en futuras investigaciones, con este trabajo se

pretenden evidenciar las posibilidades reales que se pueden lograr dentro de un modelo de búsqueda activa, enfocado en la identificación de las desigualdades a un nivel microsocioal. Esta experiencia nos ha servido como ejemplo de las futuras aplicaciones, que dentro de las ciencias sociales, tienen los SIG.

En definitiva, las posibilidades de análisis son muy amplias. Como puedan ser los cruces de más variables, seguimientos temporales por características sociodemográficas, identificación de perfiles y necesidades previstas por el SIUSS según la zona de residencia o profundización en las necesidades sociales y características sociodemográficas de la población inmigrante. Siendo estos algunos de los elementos que pueden ser el punto de partida para una explotación más exhaustiva que se pretenden afrontar en futuras investigaciones ampliando esta metodología. Además estas posibles investigaciones deberán complementarse con informaciones cualitativas.

CAPÍTULO VI. BIBLIOGRAFIA

6.1. Bibliografía

Arim, R. (2008). Crisis económica, segregación residencial y exclusión social: el caso de Montevideo En A. Ziccardi (comp.). *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social* (pp. 71-98). Bogotá: CLACSO.

Bayarri, V. y Fillat, Y. (2011). Derechos y Servicios Sociales. Por un Sistema de Servicios Sociales universal, garantista y de calidad: un derecho básico para la igualdad y el desarrollo humano. Análisis, toma de posición y herramientas para evaluar y promover avances en los marcos normativos de las Comunidades Autónomas. *Cermi.es*, 49(1)73-108.

Beck, U. (1998). *La Sociedad del Riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós Básica.

Benach, N. y Albet, A. (2010) *Edward W. Soja. La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical*, Barcelona: Icaria.

Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.

Borja, J., y Castells, M. (1997). *Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Editorial Taurus.

Bosque, J. (2005). Espacio geográfico y Ciencias sociales. Nuevas propuestas para el estudio del territorio. *Investigaciones Regionales*, (6) 206-224.

Bosque, J. y Moreno, A. (2007). *Localización-asignación y justicia-equidad espacial con Sistemas de Información Geográfica*. En Memorias. XI Conferencia Iberoamericana de SIG, 95-115. Lujan, Departamento de Ciencias sociales, Universidad de Lujan. ISBN 978-9285-33-6.

Capdevielle, J. (2014). Espacio urbano y desigualdades: las políticas públicas y privadas en la ciudad de Córdoba, Argentina (1990-2011). *Cuadernos Geográficos*, 53(2).

Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Buenos Aires: Paidós.

Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social (2015). *Compromisos para garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía*.

Harvey, D. (2007) *Urbanismo y desigualdad*. Madrid: Siglo Veintiuno.

Jirón, P., Langue, C. y Bertrands, M. (2010). EXCLUSION AND SPATIAL INEQUALITY: An analysis from a daily mobility perspective. *Revista INVI*, 25 (68), 15-57.

Jirón, Paola. (2010) Posibilidades de Socialización e integración. La movilidad en Santiago de Chile”, en Mutaciones de lo colectivo: Desafíos de integración, 103-122.

Kaztman, R. (2001). Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos. *CEPAL*, 7(5), 171-189.

Laparra, M. (210). El impacto de la crisis en la cohesión social o el surf de los hogares españoles en el modelo de integración de la «sociedad líquida». *Documentación Social* 158, 97-130.

Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la Ciudad*. Barcelona: Ediciones Península.

Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros.

Ley 2/1998, de 4 de abril. Servicios Sociales de Andalucía. Publicado en BOJA núm. 29 de 12 de Abril de 1998.

Ley 27/2013, de 27 de diciembre. Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Publicado en BOE núm. 312 de 30 de Diciembre de 2013.

Observatorio Municipal para la Inclusión Social. (2012). *Mapa de Trabajo Social de Málaga. Población y Territorio. Cifras e Indicadores Demográficos*. Málaga: Ayuntamiento de Málaga.

Observatorio Municipal para la Inclusión Social. (2013). *Perfil de las personas usuarias de los servicios sociales de atención primaria en la ciudad de Málaga*. Málaga: Ayuntamiento de Málaga.

Ocaña, C. (2005). Microanálisis sociodemográfico de espacios urbanos. *A.G.E* 40, 5-34.

Proyecto de Ley 184/14 de 12 de enero. Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Publicado en BOPA núm. 225 de 11 de Mayo de 2016.

Ramírez Navarro, J. (2016). *Síntesis de la VALORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA. Análisis, enmiendas y aportaciones*. Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

Santana, D. (2012). Explorando algunas trayectorias recientes de la justicia en la geografía humana contemporánea: de la justicia territorial a las justicias espaciales. *CUADERNOS DE GEOGRAFÍA: REVISTA COLOMBIANA DE GEOGRAFÍA*, 21(2), 76-84. <http://dx.doi.org/10.15446/rcdg>

Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, (2015). *Manual SIUSS. Nivel UTS*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Secretaría General de Política Social y Consumo, (2014). *Seminarios sobre SIUSS*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Segura del Pozo, J. (2011). *Desigualdades Sociales en Salud: conceptos, estudios e intervenciones (1980-2010)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Segura, R. (2012): “Elementos para una crítica de la noción de segregación residencial socio-económica. Desigualdades, desplazamientos e interacciones en el periferia de La Plata”, *Quid* 16 (2), 106-132.

Segura, R. (2014). El espacio urbano y la (re)producción de desigualdades sociales. Desacoples entre distribución del ingreso y patrones de urbanización en ciudades latinoamericanas. *Working Paper 65*, Berlin: desiguALdades.net

Smith, D. M. (1980). *Geografía Humana*. Barcelona: Oikos-tau.

Subirats, J. (2005). ¿Es el territorio urbano una variable significativa en los procesos de exclusión e inclusión social? *X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Santiago de Chile.

Ziccardi, A. (2008). Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI. En A. Ziccardi (comp.). *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social* (pp.7-32). Bogotá: CLACSO.

CAPÍTULO VII. ANEXOS

Tabla 1. Régimen de tenencia de la vivienda

		CEDIDA	ALQUILADA	PROPIEDAD	Total
1. MÁLAGA-CENTRO	Recuento	202	1733	670	2.605
	% relativo	7,8%	66,5%	25,7%	
2. MÁLAGA ESTE	Recuento	147	302	382	831
	% relativo	17,7%	36,3%	46,0%	
3. CIUDAD JARDÍN	Recuento	76	328	475	879
	% relativo	8,6%	37,3%	54,0%	
4. BAILÉN-MIRAFLORES	Recuento	63	377	297	737
	% relativo	8,5%	51,2%	40,3%	
5. PALMA-PALMILLA	Recuento	169	360	489	1.018
	% relativo	16,6%	35,4%	48,0%	
6. CRUZ DE HUMILLADERO	Recuento	179	1073	1005	2.257
	% relativo	7,9%	47,5%	44,5%	
7. CARRETERA DE CÁDIZ	Recuento	158	701	909	1768
	% relativo	8,9%	39,6%	51,4%	
8. CHURRIANA	Recuento	21	184	156	361
	% relativo	5,8%	51,0%	43,2%	
9. CAMPANILLAS	Recuento	144	167	235	546
	% relativo	26,4%	30,6%	43,0%	
10. PUERTO DE LA TORRE	Recuento	144	343	115	602
	% relativo	23,9%	57,0%	19,1%	
11. TEATINOS-UNIVERSIDAD	Recuento	45	103	161	309
	% relativo	14,6%	33,3%	52,1%	
Total	Recuento	1348	5671	4894	11.913
	% relativo	11,3%	47,6%	41,1%	

Fuente SIUSS. Elaboración propia.